

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de noviembre de 2007

ACTA N° 527

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DE LA SEÑORA
 VICEDECANA, DRA. ISABEL G. DOTTI**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MIATELLO, Roberto J. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – MENCHÓN, Silvia A. – OSENDA, Omar – ROMÁN, Pablo M. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: OROSZ, Florencia – PÉREZ, Pedro A. – QUIROGA, María del Mar – SIGAL, Agustín – VÉLEZ, Ezequiel.-

En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de noviembre de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:28.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01 En la reunión del 27 de Agosto '07 ingresó una nota del Dr. Guillermo V. Goldes en la cual propuso "... el dictado del Curso de Extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre del año en curso ...".

Al respecto, el Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) dijo:

Analizada la solicitud del Dr. Goldes para que se le permita dictar el curso "Astronomía para todos", en el ámbito de la FaMAF consideramos que el mismo es de interés extensionista y serviría para la difusión de una de las disciplinas que se enseñan en el ámbito de nuestra facultad.

También considero que debería analizarse la posibilidad de que esta actividad fuera realizada sin el apoyo o necesidad de un Centro de Transferencia, debido a que se plantea la actividad por única vez y que el personal involucrado, pese a dictar clases en nuestras carreras, no es personal de la FaMAF..

De ser autorizado por el HCD, se deberá destinar del monto total recaudado el 5% a la Universidad

Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS 4/95) y al menos el 10 % a la FAMAFA.

Lo decidido fue girar dicha propuesta a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen.

[ver acta 521 - punto 27.]

En la reunión pasada ingresa dictamen de la Comisión de Extensión que firma el Cons. J. Alberto Riveros de la Vega (Coordinador). Lo recordamos:

Dictamen de la Comisión de Extensión del HCD

: 31 de octubre de 2007-10-22

En el día de la fecha y con la presencia de los señores consejeros Dr Hugo Hamity, Dr. Daniel Penazzi, Lic Federico Pont y Dr Alberto Riveros, se trataron los siguientes temas:

1) Solicitud del Dr Goldes para dictar un curso de "Astronomía para todos" dentro de las actividades de extensión de nuestra Facultad para profesores del nivel medio.

2-

Respecto al primer punto se está de acuerdo que el curso propuesto por el Dr Goldes se dicté en el marco de las actividades de extensión de la FaMAF

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió "Suspender el tratamiento del tema hasta la próxima sesión de este Cuerpo y solicitar al Dr. Goldes que brinde una explicación respecto a para qué se utilizará el dinero recaudado y si sería posible reemplazar dicha fuente de ingreso mediante un aporte del Observatorio Astronómico, o de la Facultad, destinado a financiar los gastos que implique la realización de dicho curso."

Como el Dr. Goldes ha respondido, traemos el tema nuevamente a consideración del Consejo. Su nota está dirigida al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en relación a la solicitud que presentara oportunamente para dictar el Curso de Extensión "Astronomía para Todos" y a la requisitoria de información que al respecto realizara el H. Consejo Directivo.

Sobre ese particular, pongo en su conocimiento que los fondos que eventualmente se recaudaren mediante cobro del arancel propuesto se destinarían a cubrir los gastos de materiales necesarios para el dictado del curso (fotocopias, impresiones, edición de material digital, etc.) así como a gastos administrativos relacionados con el mismo (difusión, correspondencia, certificados, comunicaciones, etc.).

Respecto de la cuestión referida a la posibilidad de reemplazar dicha fuente de ingresos mediante otro tipo de aportes, y tratándose de una actividad extensionista de la Facultad, considero que ello sería factible solamente en el caso de que la Fa.M.A.F. considerase conveniente hacerse cargo de los mismos.

Por otra parte, y en vista del tiempo transcurrido desde la presentación efectuada, solicito por este medio que el Curso de Extensión referido sea autorizado para ser dictado durante el primer semestre de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Expte. 03-07-02842. En la sesión del 28 de Mayo del corriente año ingresó una nota firmada por 35 doctorandos y becarios mediante la cual solicitan "... que se revea el requisito referente a las tareas docentes de los doctorandos, expuesto en los Artículos 3 y 17 del Reglamento de Doctorado, ..."

En esa oportunidad se resolvió girar este asunto al Co.De.Po. y a la Comisión de Asuntos Académicos, en la reunión del 22 de Octubre '07 ingresaron dictámenes de Asuntos Académicos y Co.De.Po. (dos en cada caso); lo decidido entonces fue devolverlo a la Comisión de Asuntos Académicos para ser tratado en una reunión ampliada con los miembros del Co.De.Po., de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas y con la participación de los Cons. Oscar A. Reula - Pedro O. Sánchez Terraf y de los estudiantes de doctorado Lics. Ma. Belén Franzoni - E. Ezequiel Ferrero -

Rubén H. Mutal.

[por antecedentes del tema ver actas **516** (punto **43.**) - **525** (punto **21.**)]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Pont.- En la sesión del 22 de octubre de 2007 el Consejo decidió formar una comisión ampliada con CO.DE.PO. y Asuntos Académicos. Discutimos bastante el tema de la tarea docente de los doctorandos, hubo algunos puntos en común entre los estudiantes y las distintas comisiones y se decidió armar una comisión para reglamentarlo. La comisión está formada por el CO.DE.PO. ampliada con Pedro Sánchez Terraf y con los estudiantes de doctorando Belén Franzoni, Ezequiel Ferrero y Rubén Mutal, pero a último momento hubo un cambio porque Ezequiel Ferrero no puede asistir a la reunión, que sería el martes y en su reemplazo iría yo.

Además quiero solicitar al Decano que -si es posible- asista a esa reunión porque, como presidió la reunión ampliada que ya tuvimos, para que recuerde en qué estuvimos de acuerdo y cuáles fueron los lineamientos para la nueva reglamentación.

Ya hubo una reunión de CO.DE.PO. con los estudiantes y la situación que se dio fue que volvimos a discutir acerca de por qué deberíamos tener tarea docente en lugar de directamente reglamentar cómo se debe hacer la tarea docente, que es lo que tendría que hacer esta comisión ampliada en este momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comento rápidamente al acuerdo que se llegó en esta comisión y que fue, me parece, en el mismo orden que se estaba discutiendo en el Consejo.

La idea es hacer una modificación del reglamento y donde habla de tarea docente pondríamos práctica docente, que es un concepto totalmente distinto; después habría que definir en qué va a consistir esa práctica docente pero bajo el concepto de práctica docente y no de tarea docente y luego repasar todo el reglamento para que sea coherente con el nuevo. El CO.DE.PO. debería ir hacia la idea de que va a haber una práctica docente, cómo se va a realizar esa práctica docente, en qué va a consistir y luego revisar todo el reglamento de manera que todo sea coherente.

Efectivamente, está Pedro Sánchez Terraf y también había acordado asistir Oscar Reula, que ahora de está de viaje, si algún otro docente del Consejo quiere ir no hay problemas. Por mi parte, no tengo problemas en ir al CO.DE.PO. y decir lo que se estuvo discutiendo tanto en el Consejo como en esa comisión ampliada.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasamos nuevamente el tema al CO.DE.PO. para que lo analice bajo esta perspectiva y se produzcan las reformas que hagan falta.

Sr. Consej. Pont.- Deberíamos pedir pronto despacho para que sea tratado en la próxima, que es la última sesión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema que tenemos es el siguiente: los chicos dicen que ellos habían esperado -a pesar que significaba continuar e incluso terminar este cuatrimestre- y no tenían problemas con la actividad que están realizando, pero no quisieran empezar la distribución docente y los exámenes de febrero en adelante sin que esto esté resuelto. La única salida que tenemos para que eso suceda es que en la última sesión del Consejo podamos cambiar el reglamento.

Por lo tanto, podríamos enviarlo con pedido de pronto despacho a CO.DE.PO. teniendo la posibilidad de una o dos reuniones en el medio.

Si hay acuerdo, vuelve a CO.DE.PO.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve al CO.DE.PO. con pedido de pronto despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

Informe Sr. Decano

03. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 20 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la última sesión del Consejo Superior no ha habido grandes temas

de discusión, todo está girando alrededor de la asamblea universitaria.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Por otro lado, como ya les venía informando hace rato, estaba teniendo una discusión fuerte en el tema presupuestario. Se ha estado distribuyendo incisos de gastos 2, 3, 4 y 5 y para mí era muy importante esa discusión porque la posibilidad de realizar el Plan de Inversiones dependía fuertemente de conseguir al menos lo mínimo que me había planteado tener. La discusión fue muy dura pero hemos salido bien; teníamos un presupuesto de gastos del orden de 330 mil pesos y para el año 2007 hubo una ampliación de 260 mil pesos, esto es lo que me permite pensar que vamos a poder cumplir con todo el plan de inversiones para el año que viene. Este año hay un poco más de plata de la que se prevé que haya el próximo -aunque creo que va a venir otro aumento presupuestario- porque en lugar de 260 nos corresponden 180 o 190 mil pesos de refuerzo, con lo cual este año estamos en más de 600 mil y el año que viene tendremos 580 mil pesos.

Si todo va bien con estos números vamos a poder hacer las compras que nos hemos pautado para el año que viene y de ahí en más tendremos presupuesto ya sea para alguna otra cosa desde el punto de vista edilicio, si hiciera falta, o para plantearnos un nuevo programa de inversión a partir de julio del año que viene.

Una segunda cuestión importante que quiero plantear es la siguiente: por lo que nos dijo la Rectora, después de mucho tiempo se va distribuir -es una posición fuerte que hemos tenido algunos Decanos y la Rectora la ha entendido y apoyado- Inciso 1. En los últimos cinco o seis años no hubo distribución desde el Consejo Superior de Inciso 1, sólo una muy parcial apenas el Ing. González asumió su segundo mandato, que fue cuando les dieron los cargos de Adjunto a la Sección Computación.

Habría ahora una posibilidad de que en febrero o marzo se distribuya algo de Inciso 1 a nivel universitario, estoy pensando en el orden de 3 millones de pesos, por ende, podrían llegar a la Facultad 150 ó 200 mil pesos. Eso va a permitir que en algún momento del año que viene discutamos la distribución por sección y que cada una proponga lo que cree más importante para ella. Ustedes saben que tengo una visión global -alguna vez la he manifestado- sobre cuáles son las necesidades más acuciantes de cada sección, pero obviamente son ellas las que tienen que decirlo.

Esta es la situación de Inciso 1, que podría ser halagüeña si logramos que venga algo en febrero o marzo del año que viene. Lo interesante es que, recuerden, el Inciso 1 está ofreciendo mucho pero solamente direccionado a los aumentos salariales que ha tenido la planta docente y no docente; ha crecido mucho últimamente, prácticamente todo el dinero que ha mandado el Ministerio fue solamente para recomposición salarial.

Quiero recordarles que hace dos años, apenas asumí, tuvimos un problema serio entre algunos de los grupos y alguna persona: el tema del cargo de Bordone y la forma en que lo zanjamos para destrabar el tema del Grupo de los Materiales fue dándole a Bordone un cargo simple que no provenía de ninguno de los grupos. Este cargo simple fue algo así como pedir, de parte del Decanato, el uno por mil del total del presupuesto, o sea nada, para resolver problemas muy conflictivos. El Consejo en ese momento estuvo de acuerdo, me di esa capacidad y pusimos ese cargo que realmente descomprimió la situación. Actualmente Bordone renunció a ese cargo y tiene un full time en la Facultad de Ingeniería, con lo cual todo terminó bien.

Por lo tanto, existe ese dinero -es muy poca plata, como dije el uno por mil del presupuesto- que, si el Consejo está de acuerdo, sabiendo además que pronto vamos a poder hacer más cosas desde el punto de vista presupuestario de Inciso 1, usarlo para hacer movimientos con gente que está muy relegada en algunas de las secciones. Tengo otros casos conflictivos que todos conocemos y es que se está planteando ahora el llamado a concurso de los dos cargos de asociados que tenemos en Resonancia Magnética y un tercer cargo de asociado de Resonancia Magnética en este momento es en base a una licencia de Veglio, que no sabemos si se va a extender o no y en base a eso está Ricardo Zamar en un asociado. Si llamo a concurso de nuevo, como se hizo la selección interna vamos a tener nuevamente un conflicto -que había terminado siendo zanjado- por la falta del tercer cargo, cuando en realidad si hacemos un esfuerzo mínimo -porque sería usando lo que ha quedado de Bordone- puedo paliar la situación y directamente llamar a concurso a tres cargos de asociados sin tener que hacer más erogaciones de las que ya venía haciendo la Facultad.

Tengo claro que algunos dirán que lo vamos a usar para una sección o para un grupo en particular, pero ese dinero ya está en la Sección Física y desde ese punto de vista alguna vez también he pedido algo excepcional para alguna otra sección. Creo que nos evitaríamos un problema, nos llevaría muchas horas en el Consejo, dejaría muchas heridas y no resolveríamos el problema; como en

algún momento eso va a llegar se lo podemos dar a cuenta al grupo y funcionar de esa manera.

Lo único que estoy pidiendo es autorización al Consejo para hacer las cosas de esa manera. Si alguien está en desacuerdo lo discutiríamos después de la charla con la Prosecretaria General de la Universidad que ya está aquí.

Sr. Consej. Miatello.- Lo que se usaría es nada más que el cargo de Bordone?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nada más, usaríamos ese dinero.

Si hay acuerdo, procedería de esa manera.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias.

Estando presente la Prosecretaria General de la Universidad, Dra. Marisa Velasco, si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 09:41.*

- *Siendo la hora 09:45 ingresa la consejera Orosz.*

- *Siendo la hora 09:57 ingresa la señora Rectora, Dra. Carolina Scotto, y se retira a las 11:11.*

- *Siendo la hora 11:12 se produce un cuarto intermedio hasta las 11:26.*

- *Reanudado el trabajo en comisión están presentes los consejeros: Saal, Riveros de la Vega, Britch, Pont, Bruno, Orosz, Vélez, Quiroga, Sigal, Pérez, Menchón, Sánchez Terraf, Cagliero, Fridlender y Miatello.*

- *Siendo la hora 11:44 se retira el señor Decano y preside la sesión el consejero Riveros de la Vega.*

- *Siendo la hora 11:54 reingresa el señor Decano.*

- *Es la hora 11:59.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Informo que tengo que asistir a una reunión de Decanos, por lo tanto, voy a avanzar un poco y luego me retiro.

Continuamos con el tratamiento del punto 4.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos han avisado que el 1º de diciembre -no el 15 como tenía pensado- nos hacen entrega del edificio nuevo. Conseguimos ese edificio en base a un acuerdo que tuvimos a nivel del Rectorado, incluso con algunas otras Facultades, en particular la de Ciencias Químicas, quien se vería favorecida en el sentido que le quedarían más libres los actuales Laboratorios de Enseñanza de la Física. Con motivo de ello la propia Decana (a cargo) de esa Facultad me recuerda el compromiso que tenemos y envía la siguiente nota.

Nota que firma la Dra. Velia M. Solís, Vicedecana a/c del Decanato de la Facultad de Ciencias

Químicas; la dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien desocupar antes del 1 de marzo de 2008, los laboratorios que ocupan la Facultad que usted dirige en el edificio de Ciencias I de nuestra Facultad. Motiva el siguiente pedido el hecho que al haber finalizado los procesos de acreditación correspondientes a las carreras de Farmacia y Bioquímica, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias ha lanzado un Plan Plurianual 2008-2010, Proyecto de Mejoramiento de la enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB). En el mismo, se indican las mejoras que debe hacer la facultad de Ciencias Químicas para cumplir con el plan de mejoras propuesto en el proceso de acreditación. Una de las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, fue la deficiencia en horas de dictado de actividades prácticas, este hecho fue subsanado mediante la propuesta de nuevas actividades prácticas en todas las asignaturas de los ciclos de formación biomédica y profesional, para llevar a cabo esta modificación es imprescindible que la Facultad cuente con los espacios que actualmente son ocupados por su Facultad. Es importante aclarar que una de las recomendaciones de los pares evaluadores fue que el plan de mejoras propuesto se iniciara cuanto antes, a fin de que las mejoras incluyan al mayor número de alumnos.

Por lo anteriormente expuesto es que se ha decidido comenzar las obras de adecuación de las instalaciones el 1 de marzo de 2008.

El 2008 fue la fecha conversada con ellos cuando se hizo el plan general de obra pública de la Universidad. En base a esto solicité a la CAF que junto con la Secretaría Académica vieran algún mecanismo para a lo largo del mes de diciembre y de febrero -si se puede tomar algo de enero mejor- llevar a cabo el proceso de mudanza. Quería que estuvieran al tanto de que no tenemos muchas alternativas más que hacer la mudanza ahora. Estamos averiguando presupuesto, la parte de maquinaria pesada la vamos a hacer con grúas, para las otras cosas estamos viendo si podemos contratar una empresa que haga todo el traslado, si no vamos a tener que implementar otra forma, pero pienso que vamos a conseguir una empresa, tendremos que gastar algún dinero pero alguna ayuda pediré al Rectorado.

He hablado con Ciencias Químicas y algunas cosas haremos en conjunto, porque ellos tienen que hacer al revés, nosotros tenemos que sacar cosas y ellos subir cosas, por lo tanto, si hay que instalar infraestructura, poner roldanas, plataformas, etcétera, lo haríamos en forma conjunta con ellos y pediríamos dinero al Rectorado también en forma conjunta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se va a nombrar una comisión integrada por el licenciado Evequoz, que está a cargo de los LEF y un representante por cada una de las materias experimentales que tiene la Facultad, porque como en diciembre hay que tomar exámenes que ellos digan que parte del instrumental necesitan que no sea embalado y el resto poder embalarlo y trasladarlo de tal manera que en febrero los exámenes ya se tomen en el nuevo edificio. La prioridad sería trasladar el pañol; la parte de taller, que es el material pesado, no requiere tanto embalaje como lo otro.

Ya tengo los nombres para esa comisión y supongo que a partir de mañana empezarán a reunirse para decidir cuál es la mejor forma de hacer el traslado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hay detalles como, por ejemplo, para que esté aprobado el gas deben estar puestas las mesadas -que están en los LEF- porque tienen que estar fijadas en el suelo y la salida de gas fija a la mesa.

Sr. Consej. Pérez.- Se tienen que tomar los exámenes finales y después sacar las mesadas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Posiblemente ahora se puedan dejar -habrá que combinarlo con los profesores- 10 ó 12 mesas donde se puedan tomar todos los exámenes y empezar a pasar todas las otras para que las vayan fijando y el año que viene cuando empiecen los prácticos el gas esté habilitado. Son detalles que van a requerir que cada profesor diga cuántas mesas piensa utilizar y que puedan ser utilizadas simultáneamente con otras materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me recuerda el Secretario General que les informe que seguimos teniendo problemas con nuestros concursos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la sesión pasada se pidió para un concurso el nombre de un

estudiante y su suplente y de un egresado y su suplente, pero nos está faltando para un concurso que está parado en el Consejo Superior y nadie ha acercado nombres; es del área de Física.

Sr. Consej. Sigal.- Me llamó la Secretaria Administrativa y le di el nombre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este es otro concurso.

Sr. Consej. Pérez.- Propongo que sean los mismos, (*Agustín*) Sigal y (*Iván*) Berdakin.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por los egresados están (*Federico M.*) Pont y (*Yamila*) Garro Linck, también dejamos los mismos?.

Sr. Consej. Pont.- No hay problemas.

Sr. Consej. Pérez.- Con respecto a lo que tratamos en la última sesión del Consejo sobre las mesas de exámenes, no hay despacho de la Comisión Académica y quisiera saber si se va a tratar ahora, porque lo único que faltaba resolver era el pedido de días entre mesas de exámenes en febrero.

Sr. Secretario (Antuña).- No llegó ningún despacho sobre ese tema.

Sr. Consej. Pérez.- En la próxima sesión se tiene que tratar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor, que alguien le recuerde al coordinador Gustavo Monti que hace falta que traten eso con urgencia, con pronto despacho para la próxima sesión.

Si no hay más preguntas, continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 5 al 18 inclusive.

Se Da Cuenta

05. Expte. 03-07-03177. Resolución Decanal nº 317/07. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) del 18 al 20 de Febrero de 2008 con el objeto de asistir al congreso "RAU 18º" (Reunión Anual de Usuarios) donde presentará contribuciones.

- *Se toma conocimiento.*

06. Expte. 03-07-03162. Resolución Decanal nº 318/07. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se traslade en comisión a Brasil, a las ciudades de Brasilia (del 25 de Febrero al 01 de Marzo) y Río de Janeiro (del 02 al 04 de Marzo; en ambos casos, de 2008) a fin de dictar un curso en la Escuela de Verano de Historia de Matemática y una conferencia en el Encuentro Matemático de Río, respectivamente.

- *Se toma conocimiento.*

07. Expte. 03-07-03202. Resolución Decanal nº 326/07. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López que se traslade en comisión a la ciudad de Austin (EE.UU.) por el lapso 12 a 18 de Noviembre corriente a fin de presentar un trabajo en el "ACL2 2007 Workshop".

- *Se toma conocimiento.*

08. Expte. 03-07-03193. Resolución Decanal nº 327/07. Encomendó al Dr. J. Raúl Martínez que se trasladara en comisión a la ciudad de Odense (Dinamarca) por el lapso 12 a 23 de Noviembre corriente con el objeto de realizar tareas de investigación con el Prof. Bent Jorgensen de la University of Souther Denmark.

- *Se toma conocimiento.*

Expte. 03-07-03187. Resolución Decanal nº 328/07. Encomienda al Dr. Guillermo Aguirre Varela que se

09. traslade en comisión a la ciudad de León (España) por el lapso 17 de Noviembre corriente a 08 de Diciembre venidero con el fin de realizar una visita científica al Grupo de Física de la Atmósfera de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-07-03204. Resolución Decanal nº 329/07. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula que se traslade en comisión a la ciudad de Gölm (Alemania) por el lapso 25 de Noviembre corriente a 10 de Diciembre próximo a fin de realizar trabajos en colaboración con el Grupo de Investigación de Relatividad Matemática del Albert Einstein - Max Planck Institut de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-03203. Resolución Decanal nº 330/07. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret que se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 26 a 30 de Noviembre corriente con el objeto de participar en el congreso "Einstein Manifolds and Beyond" en el Centre International de Rencontres Mathematiques, donde dará una conferencia.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-07-03188. Providencia Decanal nº 82/07. Encomendó a los Dres. Reinaldo J. Gleiser y Osvaldo M. Moreschi que se trasladaran en comisión a la ciudad de La Falda del 05 al 07 de Noviembre en curso a fin de asistir y presentar trabajos en el "Congreso de Relatividad y Gravitación – Grav07".

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-07-03191. Providencia Decanal nº 83/07. Encomendó al Dr. Jorge A. Vargas que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 09 de Noviembre corriente con el objeto de realizar trabajos de asesoramiento para la CONEAU.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-07-03161. Providencia Decanal nº 85/07. Encomendó a los docentes luego detallados que se trasladaran en comisión a la ciudad de Huerta Grande -por el lapso consignados en cada caso- a fin de participar en el congreso "SÓLIDOS 2007".

- Rodolfo H. **Acosta** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Gustavo A. **Monti** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Gonzalo A. **Álvarez** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Luis. M.R. **Fabietti** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Mariano J. **Zuriaga** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Francisco A. **Tamarit** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Orlando V. **Billoni** (del 07 al 09 de Noviembre).
- Guillermo E. **Stutz** (del 06 al 09 de Noviembre).
- S. Patricia **Silvetti** (del 06 al 09 de Noviembre).
- Marcos I. **Oliva** (del 06 al 09 de Noviembre).

- Se toma conocimiento.

15. También dentro del Expte. 03-07-03161 obra la Providencia Decanal nº 86/07. Encomendó a la Lic. Gabriela del V. Pozo López que se trasladara en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 06 a 09 de Noviembre en curso con el fin de participar en el congreso "SÓLIDOS 2007".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-07-03225. Providencia Decanal nº 87/07. Encomienda al Dr. Javier Britch que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de Noviembre corriente para

desempeñarse como evaluador de la "31° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-07-03226. Providencia Decanal nº 88/07. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal que se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael (Mendoza) por el lapso 29 de Noviembre corriente a 02 de Diciembre venidero a fin de dictar el taller "El cálculo y su didáctica" correspondiente al Postítulo "Especialización Superior en Enseñanza de la Matemática".

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-07-03145. En la sesión del 22 de Octubre ppdo. ingresó una nota del Dr. Carlos E. Budde (Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada) solicitando que se "... considere la posibilidad de nombrar al Dr. Orlando V. Billoni, del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. ...".

Lo decidido en aquella oportunidad fue remitirlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen y al Grupo de Teoría de la Materia Condensada para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido.

[ver acta 525 - punto 25.]

Traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de las respuestas recibidas.

⚡ El Dr. Carlos E. Budde (Responsable Grupo TMC) dice:

Consultados los integrantes de Grupo de Teoría de la Materia Condensada sobre el nombramiento del Dr. Orlando Billoni en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en este grupo, unánimemente otorgaron su aval al mencionado pedido.

⚡ La Comisión de Presupuesto y Cuentas se ha pronunciado; su despacho lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 del Dr Carlos Budde, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Orlando V. Billoni, Dr en Física, e Investigador Asistente del Conicet, con lugar de trabajo en esta Facultad.

Esta Comisión considera que el pedido es justificado y aguarda que en un futuro próximo se realice una convocatoria a selección interna en la que el candidato pueda participar. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los ahorros internos del grupo, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido, hasta tanto haya disponibilidad de fondos para realizar el llamado antes mencionado.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

19. Expte. 03-07-02907. En la sesión del 30 de Julio del corriente año ingresó una nota del Dr. Eldo E. Ávila solicitando "... un ascenso en mi cargo docente. Actualmente me desempeño como Profesor Adjunto con DE. ...".

Lo resuelto entonces fue "Remitir este pedido simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas (para que lo analicen y se expidan sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete) y al Grupo de Física de la Atmósfera para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido; en caso que la respuesta fuera negativa, deberán fundamentar la misma."

[ver acta 519 - punto 32.]

En la sesión del 27 de Agosto último dimos cuenta de la respuesta del Grupo de Física de la Atmósfera, que recordamos ahora. La firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio (Responsable del grupo) y dice:

Los integrantes del Grupo de Física de la Atmósfera nos pronunciamos por otorgar el aval a dicho pedido.

[ver acta 521 - punto 24.]

A su vez en la reunión del 10 de Septiembre pasado presentamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos para conocimiento de este H. Cuerpo. Lo recordamos ahora, para una cabal comprensión del tema. Lleva firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02907

(Eldo Avila solicita ascenso en su cargo de Prof. Adjunto D.E.)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso en un cargo de profesor adjunto D.E.

Considerando,

que los miembros del grupo de Física de la Atmósfera avalan el pedido de ascenso;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Física de la Atmósfera, para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Profesor Gustavo Bruno.

Consejeros presentes en la reunión:

Lic. Federico Pont,

Córdoba 03 de septiembre de 2007

[ver acta 522 - punto 21.]

Habida cuenta que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se ha expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo. El dictamen lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 27/6/06 del Dr Eldo Avila, miembro del Grupo de Atmósfera, en la que solicita su designación en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en esta Facultad. El Dr Avila es Dr en Física, Profesor Adjunto DE de la Facultad e Investigador Independiente del Conicet. Esta Comisión considera que el pedido es justificado y aguarda que en un futuro próximo se realice una convocatoria a selección interna en la que el candidato pueda participar. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los ahorros internos del grupo, esta Comisión no recomienda hacer lugar al pedido, hasta tanto haya disponibilidad de fondos para realizar el llamado antes mencionado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Sigal.- Están los dos dictámenes pero son disidentes, Académica lo aprueba.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La Comisión de Presupuesto no hace lugar al pedido por falta de fondos, pero está de acuerdo.

Sr. Consej. Pérez.- Tiene que ver con las políticas de la Facultad, cuando se tiene presupuesto es fácil decidir dar o no un cargo, pero cuando no hay presupuesto las decisiones son en función de qué se prioriza a la hora de entrar o no en rojo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Esta es la forma en que hemos venido actuando hasta ahora, dar la posibilidad de los cargos siempre y cuando haya algún ahorro en cada uno de los grupos, si no tendríamos que empezar a hacer una discusión sobre cuál es la prioridad sobre cada grupo o investigador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito lo que dije al comienzo de la sesión: pienso que en febrero o marzo vamos a estar discutiendo presupuesto, no grandes cantidades pero sí para hacer algunos movimientos en la planta de las tres secciones. Ese sería el momento para que la Comisión de Presupuesto haga un informe de todos los pedidos y veamos qué priorizamos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sobre todo prioridades por grupo y que los grupos hagan sus designaciones, porque seguramente esto no está teniendo todos los ascensos posibles en cada grupo.

Sra. Consej. Saal.- Incluso en este temario está el de Ávila.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es el de Ávila.

Sra. Consej. Saal.- Es el de Billoni.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos en el punto 19, el de Billoni es el punto 18 que se da cuenta porque ingresó una nota y tiene que ir a las comisiones.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ya se expidieron las dos comisiones.

Sr. Secretario (Antuña).- Está en "Se da Cuenta" porque no hay despacho de Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con el tratamiento del punto 19.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En las cuentas, que supongo está llevando la Comisión de Presupuesto, del nivel de relegación de cada grupo o persona, ¿se está teniendo en cuenta el período de tiempo que ha permanecido sin promoción?, ¿se tiene ese dato?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que si tenemos en cuenta eso, Eldo Ávila es de los postergados y no tengo problema en decirlo, conozco la historia de la Facultad y hace rato que debería ser asociado. Lo que sucede -como dije al comienzo de la sesión- es que, en primer lugar, no hemos tenido presupuesto de Inciso 1 desde hace mucho tiempo; y, en segundo lugar, lo poco que se ha tenido se fue usando para pagarle a aquellos con los cuales la Facultad tenía deuda, como es el caso de Computación, los grupos que habían tenido jubilaciones o reducción de dedicación y se fue decidiendo que se ocuparan esos cargos y el sector no docente con el que la Facultad también tenía una deuda. Con lo poco que teníamos hemos ido achicando esa deuda, el año que viene va a venir Inciso 1 legítimo, no el que logramos nosotros en base a hacer toda una ingeniería financiera con el Secretario General que nos ha permitido funcionar hasta ahora.

Ahí es donde -creo- hay que tener en cuenta las prioridades en función de las personas relegadas, más allá de los otros criterios que acabo de mencionar. Recordemos, además, que seguimos teniendo deuda, ojalá pudiéramos seguir achicándola porque nos complica la vida a todos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Simplemente lo digo para que quede sentado que es una variable a tener en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este punto, entonces, se acepta el dictamen y queda pendiente para cuando haya presupuesto. O sea, aprobamos el dictamen como está y vuelve a la Comisión de Presupuesto para que vayan haciendo el listado para el año que viene cuando tengamos presupuesto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Considero, en ese caso, que no es por los que hayan pedido porque hay mucha gente que no ha pedido y puede estar en iguales condiciones, o sea, no es que el que haya pedido va a pasar sino que deberíamos hacer una visión más global de todos los que están postergados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese va a ser el procedimiento que instalaremos el año que viene, si

aparece el presupuesto, en cuanto a cómo lo vamos a discutir.

Si hay acuerdo, se aprueba la propuesta.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve a la Comisión de Presupuesto con el dictamen de Asuntos Académicos aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Extensión - Presupuesto y Cuentas

20. En la reunión del 08 de Octubre ppdo. el Sr. Decano planteó cuestiones relacionadas con el tema de transferencia al medio pero de manera institucional y a modo de propuesta sugirió que la Lic. María Elena Twentymán actúe en representación de la Facultad con algún proyecto de interés no sólo económico sino también académico.

Se decidió girar el asunto a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Extensión.

[ver acta 524 - dentro del punto 02. "Varios"]

En la reunión pasada la Comisión de Extensión presentó dictamen, lo recordamos:

Dictamen de la Comisión de Extensión del HCD

: 31 de octubre de 2007-10-22

En el día de la fecha y con la presencia de los señores consejeros Dr Hugo Hamity, Dr. Daniel Penazzi, Lic Federico Pont y Dr Alberto Riveros, se trataron los siguientes temas:

1)

2- *Solicitud del Sr Decano para implementar iniciativas tendientes a generar un sistema de transferencias que involucren a la FaMAF como un todo en acciones de extensión dentro del mercado empresarial cordobés. Esto se intentaría como una alternativa al sistemas de CT que rige desde los 90 como mecanismo individual de acciones de transferencia.*

Respecto al primer punto

Respecto del segundo punto hay opinión mayoritaria en la necesidad de generar un ámbito desde donde se puedan realizar actividades de transferencia y servicios que generen recursos propios a la Facultad.

Sin embargo hay opiniones que debería existir un marco de mayor difusión de esta actividad que se intenta emprender, para que todos los miembros de la Facultad opinen al respecto.

Se opina además, que esta actividad no debería afectar el tiempo de uso de los equipos en las actividades de investigación.

Se estaría de acuerdo en designar temporariamente a Maria E Twentymán, y discutir sobre la efectividad de la actividad desarrollada al final del periodo que dura la designación y luego decidir como se sigue

En dicha oportunidad se decidió requerir a la Comisión de Presupuesto y Cuentas que se expida con urgencia respecto al tema de que se trata y así poderlo incluir en el temario de la próxima sesión (26 de Noviembre corriente).

[ver acta 526 - (2) del punto 28. (ter)]

Presupuesto y Cuentas se ha expedido, el dictamen lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) y dice:

En referencia a la solicitud del Sr. Decano, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, referente a contratar a la Lic. María Elena Twentymán a fin de representar a la Facultad en las gestiones que realice, esta comisión considera que debe hacerse lugar a dicho pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdan que hace más o menos un mes hice esta propuesta para tener a alguien relacionado con la industria e intentar hacer transferencia desde el área central de la Facultad.

Sr. Consej. Sigal.- Querríamos tener un poco más de información sobre los criterios de por qué se designó y quién es.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se designó a nadie. Mariel Twentymán es una egresada de la

Facultad, hace muchos años egresó, que trabajó muchos años en el INTI -Instituto Nacional de Tecnología Industrial- y posteriormente creó una empresa con otra gente, también egresada de FaMAF, que ha estado haciendo servicios ya sea de asesoramiento o de transferencia en el área industrial. Ella se ofreció a hacer algo en el sentido de ver si la Facultad la podía involucrar en un par de proyectos pero para eso tenía que salir a visitar industrias. Me planteó -se los comenté la vez pasada- que sería bueno que ella pudiera presentarse con algún cargo de la Facultad y le propuse hacer algo como una Dirección de Transferencias de la Facultad.

Por razones jurídicas el criterio es no tener a nadie -el mismo que estamos adoptando para los ayudantes alumnos- en la Facultad trabajando "ad honores" sino darles aunque sea simbólicamente una remuneración, motivo por el cual la autorización que pedí al Consejo fue la posibilidad de tenerla contratada como Directora del Área de Transferencia con una remuneración que va a ser puramente testimonial y hacerle un contrato por seis meses, hasta mayo del año que viene, a los fines de probar si logramos captar algo en las empresas.

La razón por la cual pensé en ella es -en primer lugar porque ella se ofreció y, segundo, porque es una persona que nos conoce a nosotros y conoce la industria; entonces, para empezar a transitar este camino en vez de armar grandes estructuras primero ver si realmente estamos en condiciones de hacer algo, probar en base a conseguir algún proyecto y si lo lográsemos entonces sí ver si hacen falta estructuras, pero no hacerlas de antemano si no sabemos si las vamos a poder llevar adelante.

Sr. Consej. Britch.- ¿A partir de cuándo serían esos seis meses, si saliera?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A partir de diciembre.

Sr. Consej. Britch.- Lo que pasa que empezar a partir de este momento, tenemos diciembre y enero que a nivel de empresas es una época de poca actividad y en enero hay receso en la Universidad que quita un tiempo más; entonces, de esos seis meses se hacen efectivos tres si vemos los tiempos inactivos que hay.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O lo hago ahora o lo hago por tres, pero no quiero pasarme de la finalización del mandato que es junio del año que viene.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Eso es un poco lo que la CAF dijo, que se haga una evaluación de esto antes de que el Decano se vaya y no quede para el próximo Consejo sin saber qué se ha decidido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando hablo de contrato no estoy pensando en pagar más de 200 pesos al mes, realmente va a ser simbólico, pero lo que me interesa es ponerlo en marcha lo antes posible para ver si realmente hay resultados o no.

Sr. Consej. Britch.- Mi comentario no apunta a que comience más tarde sino hacerlo por más tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No quisiera por más tiempo siendo que finaliza mi gestión.
Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Asuntos Académicos

21. En la sesión del 11 de Junio del año en curso y durante el tratamiento del proyecto de resolución sobre distribución docente para el cuatrimestre en curso, la Secretaria Académica planteó lo referente a diversas cuestiones.

En aquella oportunidad se resolvió girar a la Comisión de Asuntos Académicos el tema de horarios de los recursados para evaluación y dictamen.

[ver acta 517 – dentro del punto 14.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el asunto a consideración de este H.

Cuerpo.

El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
(horario recursado materias primer cuatrimestre)

Visto:

la sugerencia de revisar el horario de recursado de las materias del primer cuatrimestre para que no sean a contraturno de las materias del segundo cuatrimestre.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no innovar respecto al horario del recursado de las materias del primer cuatrimestre.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Oscar Reula, Prof. Gustavo Bruno, Srta. Florencia Orosz, Sr. Agustín Sigal.

Córdoba 12 de noviembre de 2007

Sr. Consej. Pérez.- El dictamen de comisión dice “no innovar”, me quedó una duda de cuando discutimos esto si no innovar implica que las clases de recursado se den en el mismo horario que las clases del segundo cuatrimestre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El no innovar es que queden en contra turnos, como están.

Sr. Consej. Pérez.- Eso qué implica?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Que el horario no tiene que coincidir con el de la materia. El recursado no puede coincidir con ninguno de los horarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-07-03096. En la sesión del 12 de Noviembre corriente ingresó dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto al nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Física.

Lo resuelto entonces fue: **1. Aprobar en general dicha propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física; 2. Girar lo relativo a la incorporación de “Seminarios de Historia de las Ciencias en los Laboratorios de las Físicas Generales” propuesto por la bancada estudiantil, a la Comisión de Asuntos Académicos.**

[por antecedentes del tema ver actas **523** - punto **23**. y **526** - punto **17**.]

Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 03-07-03096
(Proyecto de modificación Plan de Estudio Lic. en Física)

Visto:

el proyecto de modificación de la carrera Licenciatura en Física de nuestra Facultad, elaborado por la comisión designada a tal respecto por Res. Decanal 256/06.

Considerando:

que en reunión del HCD del día 12 de noviembre de 2007 se aprobó en general el proyecto mencionado.

que en particular se sugería modificar los contenidos mínimos de las materias

experimentales, de modo de dar lugar a disertaciones sobre aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en las mismas.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar lo siguiente:

Incluir el siguiente párrafo en los contenidos mínimos de las materias Física Experimental I, Física Experimental II, Física Experimental III, Física Experimental IV, Física Experimental V.

“Aspectos Históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia”.

Incluir el siguiente inciso 9 en el título FUNDAMENTACION DEL CAMBIO DEL PLAN DE ESTUDIOS del Anexo al proyecto de resolución:

“En cada una de las materias experimentales se desarrollará una o varias exposiciones, totalizando alrededor de una hora por cuatrimestre, sobre el marco conceptual histórico en el que evolucionaron las ideas y los experimentos estudiados en las físicas generales correspondientes.”

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Oscar Reula, Prof. Gustavo Bruno, Srta. Florencia Orosz, Sr. Agustín Sigal.

Córdoba 12 de noviembre de 2007

Sr. Consej. Sigal.- Estuvimos discutiendo con otros estudiantes; en realidad, di la información y expresé lo que había ocurrido en la Comisión de Asuntos Académicos y quería proponer un pequeño cambio, que en lugar de una hora sean dos horas por cuatrimestre.

Sr. Consej. Pérez.- Que se le dé un tiempo más por cuatrimestre al tema de la Historia de la Física.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Estoy de acuerdo, me parece que es poco una hora.

Sr. Consej. Pérez.- Que sean dos clases por cuatrimestre donde se tome -por ejemplo- la mitad de la clase, pero que se trate bien el tema, una charla de una hora no tendría mucho sentido.

Sr. Consej. Sigal.- Está claro que son los contenidos mínimos, pero si el que va a dar la materia en ese momento lee que para los contenidos mínimos es una hora por cuatrimestre, puede interpretarlo como que es algo que no se tiene tanto en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Habría acuerdo para poner dos horas en lugar de una?.

Sra. Consej. Quiroga.- Como mínimo dos horas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Alguna observación de parte de Secretaría Académica?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que hay ahí son contenidos mínimos, nada impide que haya más de dos horas, creo que hay que poner que son dos horas, eso es lo mínimo, se pueden dar más si quieren, no hace falta poner “el mínimo de dos horas”.

Sr. Consej. Sigal.- La segunda cuestión que quería plantear es que se decide incorporar a todas las materias de las Físicas Experimentales en los contenidos mínimos la frase: “Aspectos Históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia”. Pregunto si cabe la posibilidad, después que se apruebe esto, de detallar los contenidos particulares concretos que se pueden desarrollar en cada una de las Físicas, porque en la Comisión Académica se discutió si lo poníamos en estos términos o en términos más concretos de qué se da en cada una de las Físicas y ver adónde pueden apuntar los contenidos. Por ejemplo, en Física I incorporar “Aspectos históricos de la evolución del concepto de inercia”.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Me parece que para empezar conviene hacerlo más abierto, porque tal vez se empieza haciendo el seminario y en realidad no resulta bueno y es más interesante otro tema, entonces, se le da flexibilidad. Si uno escribe todo y después resulta que no es bueno porque hay otra cosa que deja mejores enseñanzas se van a encontrar imposibilitados porque ya está puesto en el contenido, no se lo va a poder obviar, sí o sí habrá que darlo. De la otra manera está la flexibilidad de decir que el profesor a cargo definirá un par de temas o uno y se puede probar y ver cuáles son a la larga los que van a ir quedando. La experiencia en la Facultad, aún no teniendo contenidos mínimos, es

que mucho va por tradición oral, se implementan determinadas cosas y van quedando. Creo que una sola vez pasó que se cambió todo, ese es el único inconveniente que veo cuando uno es demasiado específico en los contenidos mínimos.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, donde dice: “totalizando alrededor de una hora por cuatrimestre”, diría “con un mínimo de dos horas”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- “...totalizando alrededor de dos horas...”.

Sr. Consej. Pérez.- Así estaría diciendo que el total son dos horas y no el mínimo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No está diciendo que eso sea el máximo.

Sr. Consej. Sigal.- Es una cuestión de términos, yo le quería poner dos horas para que no se les pase por alto.

Sr. Consej. Cagliero.- En el programa de las materias de Física hay dos materias que tienen la palabra “etcétera” al final y creí que en la comisión habíamos acordado que el despacho iba a tener la sugerencia de eliminar “etcétera”.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay que sacar el “etcétera”, después me avisan qué materias son.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración con el cambio de “dos horas” y la modificación sugerida por Leandro Cagliero.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, con las modificaciones propuestas.

- Se retira el consejero Fridlender.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito alterar el orden y tratar ahora el punto 31 porque luego me tengo que retirar, por si alguien tiene alguna duda.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. c/Expte. 21-07-42206. El Lic. Omar P. Evequoz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar se me abone \$ 4500 (pesos cuatro mil quinientos) en concepto de honorarios correspondientes al contrato suscripto oportunamente con la Universidad de Jujuy (De fecha 11 de mayo de 2007), de acuerdo al siguiente detalle:

1-Asesoramiento docente sobre diseño y desarrollo de los equipos de laboratorios correspondientes al primer tramo del convenio.

2-Ensayo y verificación del funcionamiento de los mismos.

Los gastos que demande la erogación serán afrontados con fondos del propio convenio.

En las páginas siguientes el

CONTRATO DE ADHESION

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este caso por el Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física **Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ**, según Resolución H.C.S. Nro 06/2005 en adelante “LA UNIVERSIDAD” por una parte y por la otra el **Lic.EVEQUOZ, Omar Pedro**,

DNI N° 05.827.636 nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Física, con domicilio Tahití 659 B° Parque Horizonte, (CP 5000) Provincia de Córdoba, en adelante "EL PROFESIONAL", se conviene celebrar el siguiente contrato que se registrará por las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA : LA UNIVERSIDAD contrata al **Lic. EVEQUOZ, Omar Pedro**, quien acepta el presente contrato, para brindar servicios profesionales de;

- Asesoramiento docente sobre diseño y desarrollo de los equipos de laboratorios correspondientes al primer tramo del convenio suscripto con la Universidad Nacional de Jujuy.
- Ensayo y verificación del funcionamiento de los mismos. -----

SEGUNDA : EL PROFESIONAL brindará servicios profesionales de acuerdo al convenio suscripto con la Universidad Nacional de Jujuy, Resolución Rectoral 1023/07.-----

TERCERA: DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de **TRES (03) MESES**, desde el día **01 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008** y caducará de pleno derecho en la fecha indicada sin necesidad de notificación alguna, no pudiendo interpretarse que la prolongación en la prestación de los servicios importe una prórroga o renovación del presente. Sin perjuicio de ello, LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el contrato, con el solo requisito de dar aviso con treinta días de antelación. Tal rescisión anticipada no generará derecho a indemnización alguna.-----

CUARTA: RETRIBUCIÓN. Se establece la retribución de EL PROFESIONAL en la suma total de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)** pagaderos en **UNA (01)** cuota. Por dicha retribución deberá otorgar recibo conforme a las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. La retribución que se fija en la presente estará sujeta a las disposiciones establecidas en el Régimen de Equilibrio Fiscal (Ley 25.453), o en las disposiciones legales que la reemplacen o complementen. EL PROFESIONAL declara que renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios que son objeto del presente contrato, aun cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. -----

QUINTA : A los fines de lo establecido en la cláusula SEGUNDA, EL PROFESIONAL se compromete a concurrir, como mínimo, una vez por semana a la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, aunque sin sujeción de horarios. Esta obligación se deberá cumplimentar más asiduamente si las circunstancias lo requirieran.-----

SEXTA. DOCUMENTACIÓN TECNICA : EL PROFESIONAL se compromete a producir documentación escrita o impresa conteniendo los informes técnicos correspondientes a los servicios que brinde, y a ponerla a disposición del Decano de Fa.M.A.F. en períodos semanales, o en períodos menores cuando por razones de emergencia estén bajo riesgo la continuidad de los servicios que brinde.-----

SÉPTIMA. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD. EL PROFESIONAL se obliga a mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información a que tenga acceso como consecuencia del presente contrato. A tales efectos, EL PROFESIONAL no podrá comunicar a terceros, o a personal ajeno a la Fa.M.A.F., información alguna no publicada o de carácter confidencial de la que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones, salvo que así lo requiriera su cometido o que LA UNIVERSIDAD lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo. Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de vigencia del presente contrato, o de extinguido el mismo por rescisión anticipada, haciéndose responsable EL PROFESIONAL de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.-----

OCTAVA : DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier informe, trabajo, programa informático, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente a LA UNIVERSIDAD, sirviendo el presente de constancia de la cesión de derechos que a tal efecto se efectúa.-----

NOVENA: PRESUPUESTOS DE CONTRATACIÓN : 1. No está previsto ni autorizado ni resulta necesario conforme el objeto contractual, que EL PROFESIONAL, para el cumplimiento de este contrato, solicite el concurso de terceros. Si eventualmente lo hiciere, será responsable exclusivo por todos los

reclamos de esas personas que tuvieran su origen en las circunstancias de su participación en el cumplimiento del presente contrato, o que estuvieran directa o indirectamente vinculados con esa circunstancia. 2. EL PROFESIONAL desvincula expresamente a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros derivados de daños que pudieran ocasionarse con motivo del cumplimiento del presente contrato. Consecuentemente, responderá directamente, indemnizará y/o defenderá a su costa a LA UNIVERSIDAD en todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza y especie, incluidos las costas y gastos que se deriven de actos u omisiones de EL PROFESIONAL en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones del presente acuerdo. 3. EL PROFESIONAL se obliga a no realizar tareas o prestar servicios que estén en concurrencia o competencia o en contradicción de intereses con los de LA UNIVERSIDAD.-----

DECIMA : OBLIGACIONES FISCALES Y PREVISIONALES. EL PROFESIONAL manifiesta encontrarse inscripto en el Régimen de Monotributo, con N° de CUIT 20-05827636-8, adjuntando para este efecto la constancia que emite la A.F.I.P..-----

DECIMO PRIMERA : OBLIGACIÓN FISCAL. EL PROFESIONAL no estará exento de ningún impuesto en virtud de este convenio y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuestos con que se graven las sumas recibidas en virtud del presente contrato liberando expresamente a LA UNIVERSIDAD de toda obligación fiscal cuyo cumplimiento expreso sea ajeno a la misma.-----

DECIMO SEGUNDA : DECLARACIÓN JURADA. EL PROFESIONAL pondrá en conocimiento toda ocupación, empleo o actividad profesional pública o privada que haya ejercido o ejerza, aún encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, municipalidades, Organismos descentralizados y/u Organismos Internacionales, como así también los beneficios previsionales que perciba. Esta declaración se hará con los alcances de declaración jurada. De resultar falsa esta declaración o si tales actividades resultan incompatibles a juicio de LA UNIVERSIDAD, podrá ésta rescindir el presente contrato, sin derecho a indemnización o compensación alguna a favor de EL PROFESIONAL, reservándose LA UNIVERSIDAD el derecho de accionar legalmente, si de tal violación pudiera surgir un daño o perjuicio.-----

DECIMO TERCERA: SUSPENSIÓN O INTERRUPCION DEL PROYECTO O PROGRAMA. Encontrándose esta contratación supeditada al desenvolvimiento o desarrollo del proyecto para el cual se lo efectuara, el contratado se aviene a que en caso de suspenderse o interrumpirse en forma total o parcial la continuación del proyecto o programa, en especial por falta de financiamiento del mismo, o cualquier otra causa, este contrato puede ser suspendido o directamente rescindido sin derecho a indemnización de ninguna índole.-----

DECIMO CUARTA : La presente relación contractual se regirá por las disposiciones del Código Civil y demás normas complementarias, sin que exista relación de dependencia entre las partes.-----

DECIMO QUINTA : Por cualquier diferendo del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de Córdoba y fijan los siguientes domicilios especiales : a) LA UNIVERSIDAD en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, 2do. piso-Ciudad Universitaria, Córdoba y b) EL PROFESIONAL en Tahití 659 B° Parque Horizonte, (CP 5000) Provincia de Córdoba.-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor, uno para la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y otro para EL PROFESIONAL, en la ciudad de Córdoba, a ____ días del mes de _____ de dos mil _____.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de un convenio -ya lo comenté- que firmamos con la Universidad de Jujuy para hacer un equipamiento para el Laboratorio de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería de esa Universidad. Lo hacemos a través de un CT y para poder cobrar quienes han hecho el trabajo necesitan un contrato con la Facultad. Lo traigo porque cuando son contratos presupuestarios deben ser aprobados por el Consejo.

Está en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia
la señora Vicedecana, Dra. Dotti.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. En la sesión del 12 de Noviembre en curso ingresó nota de la Comisión Asesora de Profesorados, quien se dirigió al Sr. Decano y por su intermedio al HCD "... a fin de acercarle algunas sugerencias para modificar el dictado de la materia Computación correspondiente al primer cuatrimestre de tercer año de los Profesorados de Matemática y Física que se dictan en esta institución. ...".

Allí se resolvió: *Remitir estas sugerencias para modificar el dictado de la materia "Computación" correspondiente al primer cuatrimestre de tercer año de los Profesorados en Física y en Matemática a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen."*

También se le transmitió lo sugerido por la Dra. Silvina C. Pérez, Secretaria Académica, en cuanto a que "... son dos las personas interesadas en dictar Computación para los Profesorados (Dres. Fernando E. Menzaque - H. Jorge Sánchez) creo que la Comisión de Asuntos Académicos debería tratar cuál de los dos docentes sería el mejor para dictar la materia, conforme a los nuevos requisitos -si se aceptan- de la Comisión Asesora de Profesorado".

[ver acta 526 - punto 18.]

Como la susodicha comisión se ha expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

(modificación contenidos de la materia Computación de las carreras Profesorado en Matemática y Profesorado en Física)

Visto:

la sugerencia de la Comisión Asesora del Profesorado de modificar los contenidos de la materia Computación de las carreras Profesorado en Matemática y Profesorado en Física.

Considerando:

que la propuesta se basa en las conclusiones de las Jornadas de discusión del proceso de formación de profesores en FaMAF, llevadas a cabo entre el 2 y el 3 de noviembre de 2006.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

- 1) *Aceptar las sugerencias de la Comisión Asesora del Profesorado.*
- 2) *Instruir a secretaría académica de la Fa.MAF para que se lleven a cabo los pasos administrativos correspondientes a fin de aprobar los nuevos contenidos de la materia Computación de las carreras Profesorado en Matemática y Profesorado en Física.*
- 3) *Asignar al Dr. Fernando Menzaque a cargo del dictado de la materia Computación de las carreras Profesorado en Matemática y Profesorado en Física.*

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Oscar Reula, Prof. Gustavo Bruno, Srta. Florencia Orosz, Sr. Agustín Sigal.

Córdoba 12 de noviembre de 2007

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Los contenidos no tienen que pasar por el Consejo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Los pasamos, están en la nota que pasó la Comisión

Asesora de Profesorados, ellos hicieron una propuesta de programa.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo.

Sra. Consej. Quiroga.- Quisiera pedir más información sobre por qué se eligió a Fernando Menzaque y no a Jorge Sánchez, que eran los dos postulantes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se discutió en la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Cagliero.- Jorge Sánchez ya estuvo un par de veces en la materia y como Fernando Menzaque no, nos parecía por las modificaciones en parte de los contenidos mínimos, que era lo adecuado, sin muchos más argumentos.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 23.

- Se retira el consejero Pérez.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. En la sesión anterior y mientras se trataba el proyecto de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2008, la Secretaria Académica informó que había recibido cuatro pedidos de ayudantes para el dictado de especialidades en la Licenciatura en Astronomía y recordó que es este Consejo quien también debe aprobar los mismos, que vienen con la justificación respectiva.

Lo decidido fue girar este aspecto a la Comisión de Asuntos Académicos.

[ver acta 526 - punto 19.]

Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
(Proyecto Distribución Docente)

Visto:

la solicitud de colaboradores en cuatro especialidades de la Licenciatura en Astronomía

Considerando:

que la tarea de esos colaboradores redundará en un mejor desarrollo del dictado de las materias.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar acuerdo a solicitud de colaboradores para los trabajos prácticos de las siguientes especialidades

Teoría de los espectros de línea. Docente de teóricos Dr. David Merlo, docente de prácticos Dra. Mónica Villada.

Dinámica de sistemas resonantes. Docente de teóricos Dr. Cristián Beaugé, docente de prácticos Lic. Martín Leiva.

Astronomía Extragaláctica. Docente de teóricos Dr. hernán Muriel, docente de prácticos Lic. María Eugenia Díaz.

Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica. Docente de teóricos Dr. Carlos Valotto, docente de prácticos Lic. Georgina Coldwell.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Oscar Reula, Prof. Gustavo Bruno, Srta. Florencia Orosz, Sr. Agustín Sigal.

Córdoba 12 de noviembre de 2007

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

Sr. Consej. Pont.- ¿Se conoce el número aproximado de alumnos en cada materia?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Están las notas que presentaron y en principio dicen la cantidad tentativa de alumnos.

- *Se retira el consejero Cagliero.*

Sr. Consej. Pont.- ¿En la comisión se basaron en eso?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No estuve en la reunión de comisión.

Sra. Consej. Orosz.- En las solicitudes había un número estimativo de alumnos, de todas maneras, la razón por la que estoy de acuerdo que se asignen estos ayudantes de prácticos a esas materias no es por la cantidad de alumnos -que todavía no lo sabemos- sino porque programáticamente justificaban que necesitaban, para el mejor dictado de la materia, gente a cargo de la parte práctica.

Respecto de algunos debates que se dieron en la comisión me parecieron un tanto preocupantes y me parece interesante observarlo porque creo que es el primer punto dentro de la actividad de extensión de Astronomía y que en la sesión pasada tratamos de ver la manera de que fuera gratuita. Si vemos que las especialidades en Astronomía tienen pocos estudiantes lo que tenemos que tratar de hacer es que haya muchos estudiantes en esas especialidades. Digo esto por opiniones que dicen que directamente los estudiantes se anoten a fin de año, cerramos alguna y ya están los docentes para redistribuirlos. Creo que es bueno que haya muchas especialidades, que los estudiantes tengan variedad para elegir, que haya ayudantes de trabajos prácticos en esas carreras y por eso es tan importante para atraer estudiantes a las carreras de Astronomía, Física, Matemática y Computación que las actividades de extensión sean gratuitas y populares, que tengan mucha difusión.

Sr. Consej. Bruno.- En la sesión pasada entró la distribución docente donde figuraban once especialidades y estas cinco son las que han llegado justificadas con la estimación de número de alumnos, por qué tales docentes, etcétera. Creo que quedó claro que para el año que viene si no hay alumnos para esa especialidad los docentes no pueden ser distribuidos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Cuando uno está en los cursos de especialidades tiene que mirar cuántos docentes va a poner mirando también lo que significa la docencia de los cursos básicos, donde se necesitan muchos docentes y realmente cuando se hace la distribución docente uno se encuentra en figurillas para tratar de cumplir y poner los mejores docentes en las distintas materias de primer año para que estén mucho mejor atendidos.

- *Se hace un control y los consejeros presentes son:
Saal, Riveros de la Vega, Britch, Pont, Bruno,
Orosz, Vélez, Quiroga, Sigal, Menchón,
Sánchez Terraf y Miatello.*

Creo que a veces es más importante tener un docente en primer año que tener un auxiliar, o un jefe de trabajos prácticos, o un profesor de prácticos en una especialidad donde el profesor que posiblemente tiene uno o dos alumnos puede llevar a cabo no solamente los teóricos sino también los prácticos. A veces es mucho más importante donde hay cien alumnos tener tal vez un profesor más para ayudarlo.

Si la Comisión de Asuntos Académicos ha tenido en cuenta esto no tengo inconvenientes que se apruebe.

Sra. Consej. Orosz.- Estoy de acuerdo que en cursos numerosos, sobre todo en primer año que es donde los estudiantes necesitamos más contención, más acompañamiento, es importantísimo tener muchos docentes, de práctico y de teórico. Pero tenemos que ver la manera de garantizar muchos docentes en primer año, en segundo año donde todavía hay deserción, muchos docentes en tercer año, en cuarto y en quinto año, para que la gente también pueda recibirse y hacer la especialidad que le gustaría desarrollar.

No creo que cuatro ayudantes de trabajos prácticos para Astronomía signifiquen menos docentes en primer año, creo que hay que ver la manera de garantizar suficientes docentes en todos los cursos. De todas maneras, si alguna de esas especialidades no llegara a tener alumnos -ahora todos tienen- luego se redistribuyen.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 24.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hago la aclaración que esta gente va a ser incorporada en la distribución docente en el proyecto de resolución de la próxima sesión del Consejo Directivo, porque ya hay más modificaciones; por lo tanto, recuerden que a ésta ya le dieron el acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Entrados

25. c/Expte. 03-05-01199. La comisión "ad-hoc" que integran las Dras. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica) - N. Patricia Kisbye (Prosecretaria Académica) y la Mgter. Casilda I. Rupérez (Profesora de esta Casa) mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2008, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5to. de la Resolución HCD 201/07.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas, y por el turno tarde o mañana.

Por otra parte, informamos que en la nómina de inscriptos no fueron considerados los postulantes

Belmonte, Ileana Alejandra y

Druetta, Esteban,

por no cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 1ro. de la Resolución HCD 201/07.

La nómina de docentes propuestos para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

- Docentes de Teórico Práctico, encargados de teórico:

1. Ré, Miguel.
2. Torres, Germán.
3. Wolfenson, Alberto.

- Docentes de Teórico Práctico, encargados de práctico.

1. Aguirre Varela, Guillermo
2. Ahumada, Andrea Verónica.
3. Ahumada, Javier
4. Andrada, Adrián.
5. Barrea, Andrés.
6. Di Prinzi, Carlos Leonardo
7. Flesia, Ana Georgina
8. Maldonado, Ana Carolina.

- Ayudantes de Práctico

1. Canter, Claudina

2. Duplan, Jeanette.
3. Jacob, María Marta
4. Moretti, Ignacio
5. Oviedo, Mario.
6. Reggiani, Silvio.
7. Venzón, Jorge
8. Zurrián, Ignacio

NÓMINA TOTAL DE INSCRIPTOS

DOCENTES DE TEÓRICO-PRÁCTICO

1. Aguirre Varela, Guillermo
2. Ahumada, Andrea Verónica
3. Ahumada, Javier.
4. Andrada, Adrián Marcelo.
5. Badano. Mariana
6. Barrea, Andrés Alberto
7. Chesta, Miguel Angel
8. Di Prinzi, Carlos
9. Egea, Claudia María.
10. Flesia, Ana Georgina
11. Gimeno, Germán Nicolás
12. Lauret, Emilio
13. Maglione, César Germán
14. Maldonado, Ana Carolina.
15. Palma, Tali
16. Podestá. Ricardo Alberto
17. Ré, Miguel Ángel
18. Rojas, Nadina Elizabeth
19. Tauro, Carolina Beatriz
20. Tellechea, Mauricio
21. Torres, Germán.
22. Wolfenson, Alberto.

AYUDANTE DE PRÁCTICO (AYUDANTE ALUMNO)

1. Alonso, Dionisio Enrique
2. Belmonte, Ileana Alejandra,
3. Bordenabe, Nicolás Emilio
4. Camperi, Javier Antonio
5. Canter, Claudina
6. Di Salvo, Mario Esteban
7. Druetta, Esteban
8. Duplan, Jeanette.
9. Jacob, María Marta
10. Moretti, Ignacio
11. Oviedo, Mario.
12. Pérez, Natalia
13. Reggiani, Silvio.
14. Rojo, Félix Ramón
15. Venzón, Jorge

16. Zurrián, Ignacio Nahuel

Con relación a este punto y luego de distribuido el temario recibimos dos notas, ambas dirigidas al Sr. Decano.

► El Dr. Germán A. Torres dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicarle que en caso de ser designado como docente para el Curso de Nivelación a dictarse el próximo año, no podré aceptar debido a razones personales.

► Por su parte las Dras. N. Patricia Kisbye - Silvina C. Pérez y la Mgter. Casilda I. Rupérez dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para solicitar un cambio en la propuesta que hemos presentado con fecha 20 de noviembre en relación a la designación de docentes para el Curso de Nivelación. Este cambio se debe a que el Dr. Germán Torres ha comunicado que no aceptará el cargo como docente del Curso.

La modificación propuesta es la siguiente:

- asignar a Adrián Andrada como Docente de Teórico-Práctico, encargado de teórico,
- asignar a Nadina Rojas como Docente de Teórico-Práctico, encargado de práctico.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Está en consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Había quedado en suspenso tratar la modalidad de pago, no para los ayudantes de práctico que había quedado claro que era por un cargo particular, sino para los docentes. Le propuse a la gente que opinara sobre qué sistema quería y tres personas prefirieron que el pago sea por asignación complementaria, a pesar de los descuentos y el resto prefiere cobrar con factura.

Por lo tanto, si no hay problemas propondría hacerlo así, los que prefieren asignación complementaria lo hacemos de esa manera y el resto con un contrato y entrega de factura. Los que pidieron por asignación complementaria son Ré, Flesia y Ahumada.

Sr. Consejo. Pont.- Con esta modalidad de pago con facturación separada, por qué no se abre un poco más el espectro de la gente que puede inscribirse para dar el curso?. Porque en la actualidad una condición para inscribirse es que tengan un cargo docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Que tengan cargo en la Universidad, pero ésa es una discusión que habría que haberla hecho en el momento de hacer el llamado.

Sr. Consejo. Pont.- No digo en este caso sino para la próxima yo no había tenido en cuenta esa forma de modalidad de pago, pero si se puede hacer de esa forma se podría incluir a más gente para el futuro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el momento que se presentó el proyecto se hizo con la modalidad de pago por factura, pero como había algunas dudas si eso significaba muchos problemas acordamos resolverlo hoy. Ahí se planteaba cómo viene siendo, desde hace varios años viene siendo así, quiénes son los que pueden dar el curso de nivelación, pero se puede reformar para la próxima vez. Lo que sí hay que estar atento cuando se aprueba y si alguien quiere objetar algo hacerlo en ese momento.

Sra. Consejo. Quiroga.- ¿Qué significa realmente que se pague con factura, no sienta un precedente?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una forma de pago, se hace un contrato de adhesión y la persona cobra entregando factura, no cobra su sueldo como una asignación complementaria sino como monotributista.

Sra. Consejo. Quiroga.- Pregunto porque no tengo idea, pero que se le pague a un docente como monotributista me parece algo raro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso se hace, es una tarea docente que no está contemplada dentro de las actividades docentes ordinarias, se convoca a cumplir esta tarea del curso de nivelación y

se puede hacer por contrato de locación de servicios.

Sra. Consej. Orosz.- No conozco completamente cómo funciona el mecanismo para el cursillo de ingreso, pero me opongo a que se realicen contratos en esta Casa, creo que se tiene que reconocer como tarea docente y por lo tanto le corresponde aportes, jubilación, todos los derechos laborales. Por ejemplo, en la Facultad de Filosofía es una vergüenza, se aprobó hace poco -la bancada estudiantil se resistió mucho- que se contratara a los docentes del ingreso. No es una tarea excepcional, incluso lleva estudios sobre qué rendimiento hay, qué modificaciones se pueden hacer, es un trabajo docente como una materia y, además, fundamental para esta Facultad que tiene muchos problemas de deserción.

Creo que es una forma de precarización laboral, que no se reconozca el trabajo que se realiza durante todo el año me parece que es incorrecto y es una manera de precarizar a estos docentes como sucede -tal como dije- en otras Facultades.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente, la consulta fue hecha a cada una de las once personas y sólo tres pidieron que se les pague como asignación complementaria, las demás prefirieron el contrato, es una decisión particular. Ahora, si el Consejo considera que no hay que contratar a pesar de que lo pidan no sé, pero la diferencia también está en el salario de bolsillo.

Sra. Consej. Quiroga.- Pienso que esto fue un pedido de los docentes para no tener tantos descuentos y ver cómo era con la otra forma de pagarlo; de todas maneras, pregunto, desde mi ignorancia, si esto no sienta un precedente peligroso a la hora de contratar a alguien para que cumpla tareas docentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que no, hay docentes contratados para todo el año como el caso de Laura Alonso que hace tres años que viene siendo contratada para dar clases, también Nazareno Aguirre; además, por razones particulares, es gente que no quiere tener una designación.

Repito: en este caso sólo tres personas quieren la asignación complementaria que es la otra forma de pagar y no hay otra porque no se le puede dar otro cargo a alguien que tiene dedicación exclusiva, cosa que sí se hace con los ayudantes de prácticos que se les da un cargo específico.

Ésta es la situación, no hay ninguna imposición, a mí me plantearon en otros años por qué no hacíamos contrato, por qué tantos descuentos. Si va por asignación tiene todas las cargas sociales correspondientes, si va por contrato se paga con factura que tiene cargas sociales muy bajas, son las de monotributista, por eso lo dejé como opción para la gente; ahora, si el Consejo no permite la opción a la gente lo tendrá que defender el Consejo. En el llamado ya está puesto cuál es el monto de pago, eso no cambia.

Sr. Consej. Miatello.- En los cursos anteriores en otros años, cómo se ha procedido?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con asignación complementaria y la gente me preguntaba por qué no hacíamos contrato. Yo no tengo favoritismo por alguna de las dos situaciones, no se está eludiendo nada, es un trabajo específico de un mes sobre un tema específico para docentes, se puede hacer por contrato o por asignación complementaria porque se pide que tenga cargo, si no tampoco se podría hacer. Si, como dice Federico Pont, se abriera el juego a más personas seguramente no habría posibilidades de asignación complementaria, entonces, habría que buscar la forma de contrato o cargo específico, no sé.

Sra. Consej. Orosz.- Una observación: insisto que no es un trabajo de uno o dos meses sino que lleva hacer la planificación de la clase, dar la clase, reestructurarla, es un trabajo docente como si fuera una materia. Se relaciona con el hecho de que como se paga un mes o dos la gente obviamente no quiere semejantes descuentos, pero mi posición es que se les debe reconocer la tarea docente como si fuera un curso que se dicta, de hecho es así, lleva todo un planeamiento.

Sra. Consej. Quiroga.- De todos modos, tienen carga docente.

Sra. Consej. Orosz.- Sé que deben tener carga docente, pero están dictando una materia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa discusión ya se hizo en su momento.

Sra. Consej. Orosz.- Perdón, no terminé. Más allá si se hizo o no la discusión, se relaciona con que la gente quiere un contrato porque si por un mes o dos de salario o de reconocimiento de la clase les van a

hacer semejante descuento es lógico.

Mi opinión es que no tiene que existir esa figura porque alienta y sienta un precedente y si hay otros es grave porque eso es precarización laboral, tener docentes contratados es tener precarización laboral, será por condiciones particulares o no pero creo que es así. La manera de resolverlo es que no estén contratados, que se les reconozca la tarea docente que desarrollan durante todo los cuatrimestres. Cuando hice mi ingreso fueron mucho más que uno o dos meses y estoy segura que lleva toda una planificación, formación y evaluación posterior para modificar cosas, es como el dictado de un curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Creo que se mencionó que en algunos años no se hizo pero, por ejemplo, si es una persona extranjera y queremos que esté porque es muy útil tal vez la única forma de mantenerla es por medio de contrato. A veces a la excepcionalidad hay que tenerla presente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé si entiendo bien a Florencia Orosz. Acá hay dos cursos de nivelación: uno de agosto a diciembre, que es una carga docente, no se paga extra, la persona figura en la distribución docente como a cargo del curso de nivelación, generalmente son cuatro personas. El de febrero, que es de un mes, no entra ahí y como se les paga extra por hacer ese trabajo, porque la mayoría de los que trabajan acá son "full time" o son simples y cobran del CONICET, no se cuenta como una actividad docente de la distribución docente; es gente contratada particularmente por ese período y para hacer ese trabajo.

- Se retira el consejero Sánchez Terraf y es reemplazado por el consejero Osenda.

El seguimiento que se hace en general es una evaluación que casi siempre la lleva a cabo Patricia Kisbye cuando terminan los cursillos de nivelación, tanto el de agosto a diciembre como el de febrero, donde se evalúa el rendimiento de los docentes, de los chicos, no es un trabajo que hagan los docentes. O sea, no es un trabajo como lo está describiendo Florencia, que a lo mejor si lo hace Filosofía, tal vez ellos contratan gente para dedicarse nada más que a eso como si fuera una cátedra, la cátedra "Curso de Nivelación". Acá el curso de nivelación tiene un contenido que es acordado a lo largo de muchos años, que ha recibido modificaciones por aportes de distintos profesores que han ido pasando por la materia y se ha logrado armar un material que es el que se mantiene. No tenemos gente, como puede pasar en Filosofía u otro lado, donde existe la cátedra Curso de Nivelación, donde hay un profesor, auxiliares que se dedican todo el año nada más que al curso de nivelación.

Sr. Consej. Britch.- En este caso hay dos temas: por un lado, cómo y de dónde se selecciona al docente y, por otro lado, la forma en que uno cobra una actividad eventual, porque el ser docente en el cursillo de nivelación para nosotros no es una tarea que uno sepa con certeza que la va a desarrollar, todos los años se hace una nueva selección, entonces, eventualmente, uno es docente del curso de nivelación.

- Se retira la consejera Menchón y es reemplazada por el consejero Román.

En ese sentido, un contrato temporal por una actividad eventual no es precario, de hecho, es la herramienta más apropiada; con un contrato uno hace aportes, si no tiene obra social puede tenerla a través del monotributo, es una actividad totalmente blanqueada frente al Estado y, además, si tenemos en cuenta que los docentes que están accediendo a ese mecanismo de cobro son docentes de la Casa, que a su vez por la otra actividad docente permanente que tienen están teniendo los aportes como corresponde, la obra social como corresponde, me parece que precario es una palabra muy fuerte; quizás en otra Unidad Académica se pueda hablar de precarización del trabajo porque es una actividad permanente llevada a cabo con una herramienta que está pensada para una actividad eventual.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Estaríamos en condiciones de votar.

Sra. Consej. Orosz.- Yo voto en contra. Creo que así como el curso de nivelación durante el segundo cuatrimestre durante años sí se consideraba una carga docente –para no usar la pa-labra cátedra que es inadecuada- creo que al de febrero, que tiene la misma cantidad de contenidos, la misma cantidad de clases, se debería considerarlo de esa manera. El contrato permite que el año que viene, si falta un

docente en Física II contratemos a un docente de Química que sabe Física y así vamos metiendo contratados en las materias. Reitero, voto en contra.

Sr. Consej. Bruno.- No me voy a oponer pero quiero dar una explicación de por qué no me opongo. También pienso que no es buena la idea porque si bien en este caso particular no me parece una situación injusta para el docente sí puede generar una mala práctica. Lo que pasa que si los docentes ya han decidido eso y no son conscientes del riesgo que eso puede implicar, sería ir en contra de lo que ellos han pedido. Tal vez habría que hablar con ellos y hacerlos cambiar de idea, que a lo mejor les conviene a pesar de todo elegir la otra opción.

Sra. Consej. Orosz.- Es muy probable que los docentes tengan razón, que no les conviene porque no se les reconoce la tarea docente durante todo ese período, van a hacer un montón de esfuerzo por un mes entonces seguro que les conviene con factura, pero la razón por la que voto en contra es que no estoy de acuerdo que se considere así, creo que se tiene que reconocer como un curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Si nadie más se opone, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 25, con la oposición de la consejera Orosz. Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 21-07-42265. Ordenanza HCS n° 06/07, sancionada el 02 de Octubre del corriente año. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Implementar en la Universidad Nacional de Córdoba el Sistema de Licencias Estudiantiles.

ARTÍCULO 2°.- Se entiende por Licencia Estudiantil, la suspensión de la actuación académica de aquel estudiante que haya solicitado este beneficio, manteniendo las condiciones académicas obtenidas por el alumno al momento de la solicitud y por el lapso que fije la reglamentación.

ARTÍCULO 3°.- Las respectivas Unidades Académicas deberán establecer las causales que posibilitan el pedido de licencia, tomando en cuenta las condiciones exigidas respecto de los requisitos para acceder a la regularidad, y la duración de la regularidad de las asignaturas, así como del régimen de asistencia y cursado de las mismas.

ARTÍCULO 4°.- El plazo de licencia otorgado será incorporado al certificado analítico del alumno a efectos de que no sea computado en el tiempo de duración de su carrera.

ARTÍCULO 5°.- El estudiante podrá interrumpir su licencia cuando lo considere oportuno, previa notificación a la autoridad competente en los tiempos y formas establecidos en la reglamentación que sea aprobada en los H. Consejos Directivos de las respectivas Unidades Académicas.

ARTÍCULO 6°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése amplia difusión de la presente.

Nota. Habida cuenta de lo expresado en el art. 5° "in fine" de la presente, correspondería -salvo mejor opinión- que la misma se gire a comisiones internas de este H. Cuerpo.

La Sra. Secretaria Académica obtuvo copia de la Ordenanza n° 003/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Si hay acuerdo, debería pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Estoy haciendo trámites para conseguir la ordenanza de Ciencias Económicas, son las dos Facultades que tienen un proyecto, porque empezar a escribir uno de la nada es un tanto difícil. El ingeniero Enzo Tártara de la Facultad de Agronomía me mandó el de ellos y cuando consiga el de Ciencias Económicas se los voy a mandar a las dos comisiones para que tengan una idea sobre qué ha trabajado el Consejo Superior, porque tal como está la ordenanza que viene del

Superior no dice mucho, no se sabe en qué contexto o con qué espíritu fue hecho.

Sr. Consej. Osenda.- Lo que no está en estos momentos es la reglamentación del régimen de la licencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que ordena el Consejo Superior es lo siguiente: "Las respectivas Unidades Académicas deberán establecer las causales que posibilitan el pedido de licencia tomando en cuenta las condiciones exigidas respecto de los requerimientos para acceder a la regularidad y la ampliación de la regularidad así como el régimen de asistencia al cursado".

Hay que reglamentar todo, lo que ha hecho el Consejo Superior es ordenar que existan licencias estudiantiles y lo que tiene que hacer este Consejo Directivo es reglamentar hacia adentro de la Facultad cuáles son las condiciones para acceder a una licencia estudiantil, por cuánto tiempo valen, cuántas veces se pueden pedir.

La ordenanza de Agronomía, por ejemplo, más o menos da una idea de lo que se espera que haga la Facultad, no necesariamente hay que copiar esa pero está claro cuáles son las cosas a tener en cuenta en la reglamentación.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Pasa entonces a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Se retira el consejero Vélez.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-07-03194. El Dr. Adolfo J. Banchio solicita licencia con percepción de haberes del 08 de Diciembre próximo al 21 de Febrero de 2008 a fin de realizar una visita académica al Centro de Investigaciones de Jülich (Alemania) para trabajar en colaboración con el Prof. Dr. Gerhard Nägele.

Adjunta copia de una comunicación que firma el Prof. Dr. Dr. Theodor Berchem (Präsident des Deutschen Akademischen Austauschdienstes) y de una nota del Prof. Nägele.

El Área Personal y Sueldos informa que "EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER LA LICENCIA" y que la designación en su cargo de Profesor Adjunto DS vencerá el 31 de Julio de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Está en consideración.

Sr. Consej. Bruno.- En una de las sesiones pasadas, también presidida por la Vicedecana, se trató una licencia y no recuerdo reglamentariamente con qué anticipación se deben solicitar, porque acá dice que se va el 8 de diciembre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La presentó hace un tiempo, yo la firmé y ese pedido debe estar en el expediente, pero estaba en término.

Sr. Consej. Bruno.- De acuerdo.

Sr. Secretario (Antuña).- Entró el 5 de noviembre.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. c/Expte. 03-01-03289. El Dr. Marcelo Rubio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle las gestiones correspondientes para que se prorrogue la reducción a simple dedicación (código 107) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva que ocupo. De esa forma proseguiré con las actividades de investigación, docencia y extensión en FAMAF bajo el régimen de Simple Dedicación.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Expte. 03-07-03219. El Dr. Clemar A. Schürerer (Responsable Grupo de RMN) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar por su intermedio se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva en el área de Resonancia Magnética Nuclear actualmente ocupado por la Dra. Cristina Arnulphi.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Esteban Anoardo	Dra. Patricia R. Levstein
Dra. Cecilia González	Dr. Alberto Wolfenson
Dr. Carlos Budde	Dr. Carlos Di Prinzio

En la hoja siguiente obra el perfil propuesto. Dice:

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA para realizar investigación en "Aplicaciones de Calorimetría y Resonancia Magnética Nuclear al estudio de interacciones en sistemas de membranas biológicas". Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-07-03220. El Dr. Clemar A. Schürerer (Responsable Grupo de RMN) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar por su intermedio, que se prorrogue la designación interina de la Dra. Cristina Arnulphi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva que actualmente ocupa, por un lapso de un año a partir del 31 de marzo de 2008. Cabe aclarar que el lapso solicitado es para posibilitar se cumplan los plazos de la sustanciación del concurso del cargo que actualmente ocupa la Dra. Cristina Arnulphi.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. El alumno Andrés Lighezzolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
 Por la presente, deseo solicitarle a usted y, por su intermedio, a quien pudiera corresponder, que se modifique el tema de mi trabajo final. El tema original era **“Estudio del cargado eléctrico de gotas generadas por rompimiento”**, el cual deberá ser cambiado a **“Transferencia de carga por colisión entre cristales de hielo y granizos en regímenes no severos”**.

Mi director continuara siendo el Dr. Rodolfo Pereyra y las siguientes correlativas que ya he aprobado:

- Termodinámica y Mecánica Estadística II.
- Mecánica cuantica II
- Especialidad I (Introducción a la Física de la Atmósfera)
- Física moderna II
- Electromagnetismo I

A continuación obra la firma del Dr. R.G. Pereyra.

En la página siguiente, nota de la Directora del Área Enseñanza. La dirige al Sr. Decano y dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la nota de presentación del estudiante de quinto año de la Licenciatura en Física de esta Facultad Rafael Andrés LIGHEZZOLO (DNI N° 26.673.945) en la cual solicita se autorice el cambio de tema de su Trabajo Especial, aprobado por Res. H. Consejo Directivo N° 57/07.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 26 de marzo del presente año se autorizó al señor LIGHEZZOLO para realizar el Trabajo Especial: **“Estudio del cargado eléctrico de gotas generadas por rompimiento”**, bajo la dirección del Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA.

El nuevo tema por el cual solicita autorización para desarrollar su Trabajo Especial el estudiante es: **“Transferencia de carga por colisión entre cristales de hielo y granizos en regímenes no severos”** con el mismo Director a cargo, quien presta su conformidad al presente pedido.

Se deja aclarado, que el alumno se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad, habiendo aprobado las materias requeridas como correlativas por su Director. Se adjunta el certificado de materias rendidas del interesado.

Acompaña dicho certificado.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 32.

- Se retira el consejero Miatello.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Nota que firma la estudiante Natalia Pérez. Tiene fecha 16 de Noviembre actual, la dirige al Sr. Decano y dice:

La que suscribe Natalia Pérez, alumna de Cuarto Año del Profesorado de Física de esta Facultad se dirige a Ud., con el objeto de solicitar la prórroga de la regularidad en la materia **Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE)** por cuarenta días a partir de la fecha de la presente.

Motiva esta solicitud el hecho que dicha regularidad vencerá el 25 de noviembre próximo, es decir antes del comienzo del tercer turno de exámenes de este año. Dado que en la reglamentación de esta materia no se prevé que la misma pueda rendirse en carácter de alumno libre no podría presentar el informe final para su aprobación como alumno regular, debiendo entonces tener que recursarla.

La razón que me lleva a solicitar esta prórroga es que se trata de la última materia que debo rendir para finalizar mi carrera. Recursarla significaría aplazar un año esta circunstancia con todo lo que ello implica: pérdida de oportunidades laborales, en particular las que se presentan al principio del año próximo, entre otras.

Cursé esta materia durante 2005, teniendo como docente al Lic. Eduardo Bordone, obteniendo la regularidad el 25 de noviembre de ese año. Lamentablemente no pude presentarme al turno

especial de septiembre de este año en razón de tener que asistir a mi padre, ya mayor, que vive en Benito Juárez (Provincia de Buenos Aires), quien sufrió un grave accidente, seguido de una mala praxis, lo que me sustrajo de mis actividades habituales por más de un mes entre agosto y septiembre.

Me veo obligada a molestarle con este pedido ya que interpreté erróneamente los plazos de validez de las regularidades, confiando en que podría rendir como regular durante el último turno del corriente año.

A continuación y manuscrito obra el texto siguiente, que firma el Dr. E. Bordone. Dice:

“Solicito dar lugar a esta petición, con mi conformidad” y seguidamente un *“De acuerdo”* que rubrica el Dr. Alberto Gattoni.

Corren adjuntos: Certificado de Materias Rendidas por la recurrente; copia de la Resolución HCD 121/93, la cual establece que dicha materia *“deberá ser aprobada por “promoción”,* cumpliendo los requisitos de 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas y 100% de asistencia a las prácticas y observaciones aúlicas; copia de la Resolución HCD 256/05 que reitera lo establecido en la norma antes citada, determina que no podrá ser aprobada en calidad de libre y dispone que una copia del informe final de la Práctica de la Enseñanza sea entregada a la Biblioteca; copia del Anexo I de la Resolución “DN” 141/84 que, en su artículo 6º, establece: *“La condición de alumno regular adquirida en una asignatura mantendrá su validez durante 2 (dos) años consecutivos a contar desde la finalización del Curso en el que aquél obtuvo la regularización”.*

En la página siguiente, nota del Dr. Eduardo Bordone. Tiene fecha 20 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

El motivo de la presente es informarle acerca de mi evaluación de lo actuado por la señorita Natalia Pérez, alumna de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza en Física (MOPE) en el año 2005, a pedido de la Secretaria Académica.

Los alumnos de esa materia fueron evaluados continuamente a partir de su participación durante las clases, la clase preparada y desarrollada por ellos y luego analizada en este mismo espacio (1º etapa), el borrador de planificación y observación de clases e institución entregado al finalizar la 1º etapa, la práctica docente realizada, su análisis y puesta en común posterior.

Los 6 alumnos que cursaron esa materia la promocionaron por haber cumplido con todas las etapas de acreditación, restando la presentación de un informe final de su práctica según se expone en el programa de la materia. Dicho informe sería defendido por cada uno en la fecha de examen en la que debe anotarse para acreditar en actas la aprobación de la materia. La nota final de la misma es producto de la historia de lo actuado por cada alumno y de esa presentación de informe final.

Habiendo aclarado esto, paso a referirme a la señorita Natalia Pérez. Si bien considero que tiene aprobada la materia (como corresponde por haberla promocionado), evalúo que su desempeño ha sido satisfactorio. Si hoy tuviera que ponerle una nota en la materia, sería (de acuerdo al informe final que presente) entre 4 y 7.

Acompaña el “Programa Analítico” de la materia y en la última página obran los Anexos 1 y 2 de la misma.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Está en consideración.

Sr. Consej. Osenda.- ¿Hay alguna reglamentación respecto a prórrogas de regularidad?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Desde que se crearon los dos profesorados, el MOPE fue una materia con ciertas particularidades, no se puede rendir como libre y se promociona, porque es la Metodología Observacional y Práctica de la Enseñanza, o sea, hay que ir a la institución, hacer las prácticas, por eso no se puede rendir libre.

Hasta noviembre de 2005 la reglamentación sólo pedía el 80 por ciento de asistencia a las clases teóricas de la materia y el 100 por ciento de las prácticas aprobadas, es decir, haber hecho las observaciones, las prácticas y aprobarlas. En el año '95 el profesor que estaba a cargo, en este caso el doctor Eduardo Bordone -que ya no es docente de esta Facultad- además de esto les pedía a los alumnos la presentación de un informe el día del examen. Como es una materia que se promociona, conforme a la Ordenanza 141/84 el alumno obtiene la nota de promoción, se inscribe en el primer turno y le ponen la nota, pero el doctor Bordone les pedía que presentaran un informe y fueran el día del examen.

Está la nota del doctor Bordone, que yo le pedí, porque esta chica dejó pasar la fecha y de alguna manera figura como regular aunque eso no existe, la regularidad es para que les pongan la nota de la promoción. Como ella adquirió ese estado el 25 de noviembre de 2005 ahora automáticamente le cayó la regularidad, como no se puede rendir como libre y, además, el doctor Bordone le había dicho que tenía que presentar un informe surgió todo este problema. En su nota el doctor Bordone dice cómo él desempeñó la materia y considera que la alumna está promocionada, pero que la nota, que él la ha acotado porque ahora va a haber un tribunal, va a depender del informe que presente.

Es una situación complicada que no se va a presentar muchas veces más que ésta, creo que es una situación donde se conjugaron varios astros de mala manera para que saliera cómo salió. Me parece que fue un malentendido general y una falta por parte de la gente por no leer las ordenanzas o reglamentaciones de la Facultad y pensar que se puede hacer lo que uno quiere y no lo que está escrito.

Hay un informe porque obviamente el tribunal que va a estar ahora no tiene idea de cómo hizo las prácticas, porque se hacen en el lugar, eso pasó hace dos años y el docente que estaba ya no está más en esta Facultad.

Sr. Consej. Osenda.- Si prorrogamos la regularidad lo que de alguna forma estamos garantizando es que ella tenga un examen, pero cómo sabemos que la modalidad de tomar examen del MOPE no ha cambiado?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay una reglamentación de la Facultad, el MOPE no puede cambiar, es una materia que no se rinde libre y los requisitos para estar promocionado son 80 por ciento a las clases teóricas y 100 por ciento de asistencia a las prácticas y observaciones aprobadas. Formalmente no existe un examen del MOPE, la gente promociona o no, si promociona la materia se inscribe en la fecha de examen y se le pone la nota de la promoción.

En el año 2005 se agregó una condición más, ahora los chicos del MOPE -ya sea de Física o de Matemática- presentan un informe, inclusive tiene una tapa con un color característico, como los de las licenciaturas; esto fue porque los chicos que iban de nuevo a la materia no tenían material para ver qué habían hecho los otros porque no quedaba por escrito las experiencias, los programas educativos de los colegios que visitaban; por eso, ahora tienen un requisito más que es la presentación de un informe que se encuaderna y queda en Biblioteca.

En el '95 no estaba vigente lo del informe, sin embargo, el docente que estaba a cargo les pedía que el día del examen llevaran un informe y lo defendieran oralmente. En el caso de esta chica, pasaron dos años, no se presentó, ahora se le venció la regularidad y como no puede rendir como libre no se puede inscribir para que le pongan la nota.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Fue una cosa muy sui géneris, estuve en las mesas de exámenes y lo único que tenía que hacer era poner la nota del informe final del profesor y recibir el informe de la alumna.

Sr. Consej. Osenda.- Esas cosas, si bien no son entendibles, las entiendo, pero la cuestión es sobre qué base la va a evaluar este tribunal.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ella va a presentar un informe y lo va a defender.

Sr. Consej. Osenda.- ¿Y todo el resto de su trabajo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Está el informe de Bordone con la nota que él propone.

Eso lo tienen que decidir ustedes, en el expediente está todo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Deberíamos decidir que haga de nuevo el MOPE o aceptamos que ella presente el informe.

Sr. Consej. Osenda.- Supongamos que aceptemos que por razones de distinta causa no pudo presentarse y se le proroga la regularidad -lo cual tampoco me queda muy claro cuáles son los mecanismos- después ese tribunal va a tener que evaluarla y el tribunal que habitualmente evaluaría el MOPE me imagino que lo haría sobre la práctica, de la que esta gente no tiene información sobre cómo la realizó y sobre el 80 por ciento de la asistencia, que habrá cumplido o no.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El profesor que estaba encargado deja un dictamen de su evaluación y el tribunal estará encargado de recibir ese informe y hacerle relatar el que ella presenta, supongo.

Creo que hay tomar una decisión: o queda libre y lo tiene que hacer nuevamente, o le prorrogamos la regularidad.

Sr. Consej. Osenda.- Libre quedó, ahí no hay que tomar ninguna decisión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La regularidad se le cae dos años después del día que terminaron las clases y eso fue el 25 de noviembre de 2005, entonces, la regularidad ya se cayó; lo que están haciendo ustedes es decidir si se la levantan por ese período de 40 días a partir del 25 de noviembre, sería tomar nada más que diciembre.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La regularidad se le cayó ayer pero ella pidió por 40 días con una anticipación, no la está pidiendo hoy después que se le cayó sino antes que se le caiga.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo, pero los 40 días son a partir del día que se le cae, no se le puede dar una regularidad mientras la tenga vigente.

Las dos opciones que tienen son: o que ella haga el MOPE de nuevo, o le dan esta extensión por el mes de diciembre para que se presente y alguien la evalúe. Eventualmente, tampoco sé si eso va a traer problemas, lo que hice fue, dada la nota presentada por la estudiante y sabiendo que el profesor que dictó la clase ya no está, pedirle al profesor que hiciera llegar alguna evaluación porque como se aprueba por promoción si nadie tiene ningún dato sobre la alumna difícilmente un tribunal donde no esté él pueda opinar al respecto.

La duda de Omar Osenda la comparto plenamente y no quiero influenciar al Consejo.

¿Podemos pasar a sesionar en comisión?

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 13:15.*

- *Es la hora 13:40.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Bruno.- Aclaro que voy a votar por que se haga lugar al pedido, pero no por los argumentos que se han dado. El argumento que me convence es que si tiene que recursarla no va a poder empezar a trabajar el año que viene y eso es lo que me hace aprobarla.

Además, quiero aclarar el asunto del informe: no es que sea una práctica irregular, me recibí antes que ella, me pidieron el informe y me pareció lo más natural del mundo, no sabía que no estaba reglamentado, pero no es una cosa menor dar el informe y defenderlo.

De todas formas, voy a votar a favor de que se le dé la extensión porque no quiero que se quede sin trabajo.

Sra. Consej. Orosz.- Creo que es un argumento importante el que ella presenta en cuanto a que necesita trabajar el año que viene y me alegro que sea suficiente para que convenza a algunos de dar lugar a su pedido, pero en relación a lo que se debatió anteriormente creo que si uno realmente es estricto con la reglamentación y no sólo por el criterio particular del profesor que en ese momento dio el curso -esto no implica que no sea importante presentar un informe final pero no es eso lo que está en cuestionamiento- esta chica hubiera aprobado su materia. La reglamentación sobre un pedido de informe existe desde hace unos años, después por distintos problemas se cayó su regularidad pero antes de que se caiga su regularidad de dos años está este problema del que ella no es responsable.

Por lo tanto, propongo que demos lugar a la petición.

Sr. Consej. Osenda.- Quisiera abstenerme en la votación porque considero que no está suficientemente claro cuál es el precedente que estamos estableciendo respecto a prórrogas en el

régimen de regularidad, tampoco me queda claro si ha habido otros antecedentes similares, creo recordar al menos un caso de un alumno de posgrado que habiéndosele vencido el plazo en el cual se puede rendir un curso de posgrado pidió que se le habilitara la posibilidad de rendirlo y se le dijo que no.

Por lo tanto, dados esos antecedentes y que no me queda claro qué estamos realmente aprobando, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Secretario (Antuña).- Hay quórum estricto, si se autoriza la abstención quedarían nueve votos.

Sr. Consej. Osenda.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Corresponde tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Britch, Pont, Bruno, Orosz, Quiroga, Sigal y Román.

- Vota por la negativa el consejero Osenda.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Son nueve votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. relacionado c/Exptes. 03-04-00451 y 03-06-02455. El Dr. Oscar H. Bustos y la Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

En vista del Artículo 8, inciso b) del Reglamento de la carrera Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, aprobado por Ordenanza 04/06 del HCD –FaMAF y Res. N° 960-HCD-2006 de la FCEFy N., elevamos a Ud. la propuesta de la tasa retributiva de servicios para el año 2008, que deberán abonar los estudiantes de la carrera:

Inscripción \$ 300 y 10 cuotas mensuales de \$ 300 cada una.

Se otorgarán dos becas y dos medias becas para el pago de las mencionadas tasas.

Asimismo, los interesados en tomar cursos libres con certificado, dentro de la curricula de la maestría de referencia, deberán abonar una tasa retributiva de servicios de \$ 400.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Está en consideración.

Sra. Consej. Orosz.- En relación a este punto, hasta hace unos momentos estuvimos discutiendo sobre el problema de carrera docente, tenemos una asamblea universitaria próxima y una de las cosas que me interesaba verter en ese debate -lo traigo ahora porque se relaciona con esto- es que la evaluación que cualquier tribunal o comisión puede realizarle a un docente -y nos diferenciamos del proyecto oficial por eso redactamos otro que ya lo repartimos- tiene que estar relacionado con lo que cada Unidad Académica le garantice para su formación, para la producción científica y para la docencia. Por ejemplo, si en una Facultad no hay un laboratorio de computación no se podrán evaluar los prácticos en laboratorio de computación del docente, si no existen condiciones para la investigación no se podrá evaluar la investigación. Por eso, creemos que la evaluación del docente tiene que ser en relación a lo que garantiza la Unidad Académica para su formación, su promoción y su crecimiento docente científico.

En relación a esto, en la carrera docente hay dos cosas que son fundamentales: la estabilidad laboral y la promoción, esta última se relaciona con la formación. Para que podamos garantizar excelencia académica o buen desempeño académico en la Facultad, en la Universidad Nacional de Córdoba, para que los docentes puedan acceder a la formación y a la promoción, es necesario que los post grados, o al menos ciertos post grados estratégicos, sean absolutamente gratuitos.

Por lo tanto, creo que este post grado “Análisis y Procesamiento de Imágenes”, si es uno de estos post grados estratégicos, debería ser gratuito. Nadie puede estar en contra de un curso de formación de post grado, pero en este caso voy a votar en contra porque creo que atenta contra la educación pública que exista un post grado arancelado como éste y avanza hacia el arancelamiento de la carrera de grado, de los cursos de ingreso. Hoy pasa en Medicina, por más que no sean cursos de ingreso de la Facultad, prácticamente está arancelado, existe arancel en la carrera de grado y el arancel como regla en los post grado creo que atenta contra la educación pública.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Creo que corresponde que este tema pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario (Antuña).- Señores consejeros: este tema está entrando, tiene que pasar a las comisiones internas si así lo deciden y después en su momento tratarlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto. Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-07-03252. Nota que firman los Dres. Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) - Luis M.R. Fabietti - Daniel E. Fridlender y el Lic. Bernardo J. González Kriegel. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de presentar la siguiente solicitud.

La Facultad de Matemática Astronomía y Física y el Instituto Hellen Keller vienen colaborando desde el año 2000 en el desarrollo de software para no videntes y disminuidos visuales. La colaboración entre ambas instituciones ha sido sostenida y se han obtenido hasta el presente las siguientes becas de extensión.

Año 2000: Becaria Tamara Resk.

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software para ciegos

Año 2002: Becario Marcos Kurban

Director: Javier Blanco

Tema: Desarrollo de software de interface de usuarios genéricos para no videntes

Año 2005: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Director: Daniel Fridlender

Tema: Desarrollo de software y capacitación del personal del Instituto Hellen Keller en la utilización de servicios de impresión Braille por parte de discapacitados visuales.

Año 2006: Becarios Guillermo Trouillet y Francisco Malbran

Tema: Nomenclador cartográfico para personas discapacitadas visuales.

Director: Daniel Fridlender

Los becarios, por su formación, también han realizado un valioso aporte al funcionamiento del laboratorio de computación del IHK.

Este año, por problemas personales de las maestras involucradas en estos proyectos, no ha sido posible presentar un nuevo pedido de beca. La falta de personal, ha hecho que el laboratorio de computación no esté funcionando de la manera regular en que se prestaba el servicio en los años anteriores, por lo que se vio resentido el mismo. Además, este personal no posee la formación necesaria para afrontar los inconvenientes técnicos que se presentan día a día en un laboratorio de computación y el acceso a personal especializado en el tema, queda sumamente obstaculizado por problemas burocráticos ajenos a la Institución.

Pensando que la Universidad, y en particular, nuestra Facultad tiene los medios humanos para ayudar a que el IHK pueda cumplir su tarea de educar a niños ciegos o con severas dificultades de visión, es que, los abajo firmantes, que hemos estado involucrados directa o indirectamente en estos proyectos, consideramos que sería de suma utilidad para el IHK la presencia permanente de alguien con formación en el área de computación.

Por tal motivo, solicitamos al HCD considere la posibilidad de nombrar un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación del IHK.

Se adjunta nota de la dirección de IHK.

En la página siguiente obra una nota que firma el Prof. Adrián N. Demaría (Director Precario del IHK,

según reza). Dice:

La Dirección del Instituto Helen Keller acuerda con la propuesta realizada por la Facultad de Matemática Astronomía y Física de recibir un pasante con tareas a desarrollar en el laboratorio de computación de nuestro Instituto durante el año 2008.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Está presente el doctor Fabietti, por si hay alguna duda.

Sr. Consej. Osenda.- ¿Ustedes tienen el nombre del pasante?.

Dr. Fabietti.- No, la idea es que la Facultad ponga a algún pasante que considere.

Sr. Consej. Pont.- ¿Sería para el año que viene?.

Dr. Fabietti.- Cuando empiezan las actividades del Instituto.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Debería pasar a la Comisión de Extensión.

Sr. Consej. Pont.- También a la de Presupuesto, por el tema del pasante.

Dr. Fabietti.- Tal vez esté mal redactado, pero el espíritu es que sea de la misma manera que se designa a alguien, por ejemplo, para ayudar en la red de computación de la Facultad, que sea aplicable para realizar el trabajo en el Helen Keller, a lo mejor a través de un acuerdo.

Sr. Consej. Osenda.- El régimen de pasantía consiste generalmente en que hay un solicitante, que además es el que paga, que le trasmite a la Facultad que necesita un pasante, se hace un concurso y se lo manda. Este suele ser el mecanismo.

Dr. Fabietti.- Tal vez no sea un pasante, no sé cómo se llaman los chicos que ayudan en Computación.

Sr. Consej. Osenda.- Son pasantes que los solicita la misma Facultad, y se les paga.

Dr. Fabietti.- No sé cuál será la figura correcta.

Sr. Consej. Osenda.- Por ejemplo, ha habido alumnos de esta Facultad que cumplían esa función en Filosofía, mantenían las computadoras y les pagaba la Facultad de Filosofía.

Dr. Fabietti.- Creo que no sería éste el caso, no es el espíritu de lo que se está pidiendo, a lo mejor legalmente no se puede, no sé.

Sr. Consej. Britch.- La palabra no es pasante, porque el pasante cumple un régimen de pasantía que dice que tiene que pagar el que recibe, la institución que recepta al pasante le paga.

Dr. Fabietti.- El espíritu es darle una mano a esa gente que está en esa área totalmente abandonada y por el lado de la Provincia es muy difícil que consigan algo específicamente.

Sr. Consej. Osenda.- Entiendo el espíritu, pero me parece que habría que pulirlo un poco.

Sra. Consej. Quiroga.- Si lo que se plantea es que no sea retribuido el trabajo, no sería una pasantía.

Sr. Consej. Osenda.- Eso no se plantea.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que se entiende de la nota es que es algo retribuido por esta Facultad y que es un aporte de ayuda que se le hace al Instituto Helen Keller que no cuenta con los medios para que alguien se haga cargo de su taller de computación.

Sra. Consej. Quiroga.- Si se puede, que la Facultad pida un pasante.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No tengo idea si se puede, pero entiendo que lo que están

pidiendo es eso, destinar un pasante pagado por la Facultad para que ayude al Instituto Helen Keller.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tendría que ir a la Comisión de Presupuesto.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- No sé cómo se hace dentro de la Facultad la selección de un pasante para que colabore.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Como va a ser de la parte de Computación se le pedirá a esa sección, a la CAC, que elija una persona y se la envía y Presupuesto debería decir si existe la posibilidad económica de hacerlo.

Sr. Secretario (Antuña).- Los pasos serían: primero a Presupuesto para analizar si hay fondos; si contesta que sí pasaría a la Comisión Asesora de Computación para que propongan el nombre y luego vuelve al Consejo?.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- ¿Hay acuerdo con la propuesta?.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Pasa a la Comisión de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Expte. 03-07-03030. La Dra. Mónica E. Villarreal, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, Mónica Ester Villarreal, DNI n° 16409832, Profesora Adjunta Dedicación Simple en la cátedra de Didáctica y Taller de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría II a la investigación, según Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como Investigadora Adjunta (ver certificado adjunto).

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Se realiza esta solicitud para los Incentivos a partir del año 2007 ya que asumí el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física el 1 de diciembre de 2006.

Adjunta "PLAN DE TRABAJO 2007-2008; un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Sra. Margarita Mac Guire (Jefe Depto. Adm. Personal); copia de la Resolución HCD 208/06; copia de las Resoluciones 1077/06 y 1115/05 del Presidente del CONICET y del Anexo I de esta última.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta secretaria, por parte de la Dra. Mónica Ester VILLARREAL, Profesora Adjunta con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del 1° de enero del año 2007 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dra. Mónica Ester VILLARREAL, Investigadora Asistente

de Conicet, y Profesora Adjunta con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del 1er cuatrimestre de 2007 en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por la Dra. Villarreal con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. c/Expte. 03-07-02621. Las Magters. Casilda I. Rupérez - Patricia I. Bertolotto mediante nota que dirigen a la Secretaria Académica de la Facultad dicen:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al HCD con el fin de comunicarle que las Magister Patricia Bertolotto y Casilda Rupérez están de acuerdo con realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Consumo de bebidas energizantes en adolescentes que concurren al ciclo de especialización del IPEM nro 68 Coronel Luis Álvarez de la ciudad de Arroyito en el año 2007".

Dicho estudio fue solicitado por la Dra. Raquel A. Furnes, de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. c/Expte. 03-07-02621. Nota que firman las alumnas María Alejandra Banchio - Angelina Yamile Giglio Ventimiglia (según figura) y la Lic. Alejandra Rossi (Directora de tesis, según consta). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y Procesamiento de datos correspondientes a las tesinas de la Licenciatura en Psicología: LA OTRA CARA DE LA VIOLENCIA CONYUGAL: EL HOMBRE MALTRATADO.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. c/Expte. 03-07-02621. Nota que firman las alumnas Paola Andrea Giovanella - Paula Silvia Gómez Recloux - Andrea Paola Yorbandi (según figura) y la Lic. Susana B. Zelada (Directora de tesis, según consta). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a las tesinas de la Licenciatura en Nutrición: "Estudio comparativo de la fracción lipídica de leche de cabras alimentadas por sistema controlado y pastoril".

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- Queda aprobado el punto 39.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:55.*
